JEFATURA CIVIL Y MILITAR DEL TOLIMA

Mensaje

A LA HONORABLE ASAMBLEA
EN SUS SESIONES ORDINARIAS
DE 1948

IMPRENTA DEPARTAMENTAL — IBAGUE

JEFATURA CIVIL Y MILITAR DEL TOLIMA

Mensaje

A LA HONORABLE ASAMBLEA
EN SUS SESIONES ORDINARIAS
DE 1948

IMPRENTA DEPARTAMENTAL — IBAGUE

Honorables Diputados:

Con el mismo desprevenido criterio y con idéntico entusiasmo al que acostumbro poner en el desempeño de las tareas propias de mi profesión, he venido atendiendo esta Jefatura Civil y Militar desde el 23 de abril del presente año.

En cumplimiento de claros preceptos legales tengo el honor de rendiros el informe relativo a la marcha y estado actual de los asuntos administrativos puestos a mi cuidado en forma accidental y transitoria, y por fuerza de las circunstancias.

El objetivo primordial de mi Gobierno ha sido el restablecimiento del Orden Público; conseguido éste, tengo la satisfacción de presentaros el Departamento entregado de nuevo a sus tareas comerciales, industriales y agrícolas, abriéndose paso con vigoroso empuje, pese a los adversos factores económicos y políticos de la hora presente.

Es probable que las realizaciones logradas en el campo administrativo no os parezcan suficientemente fecundas en beneficios para el Departamento; he luchado por hacer algo en este campo y he tenido la suerte de contar con la cooperación del pueblo y con la de un excepcional equipo de colaboradores inmediatos que me han otorgado la más absoluta lealtad y han orientado mis iniciativas con su prudente consejo y su clara visión de los problemas departamentales, pero precisaba antes que nada modificar el ambiente, tranquilizar los ánimos y readaptar los espíritus, volviendo así a la indispensable atmósfera de cordura y sosiego, que hace posible el libre jue-

go de la iniciativa y el esfuerzo particular y permite que opere y ejerza su saludable influjo sobre todos los aspectos de la vida departamental esa rectoría intelectual que siempre ha ejercido la inteligencia, ilustración y patriotismo de los miembros de esta Corporación.

Ante vosotros Honorables Diputados traigo el balance de mi modesta labor; ejerced el derecho y la obligación de examinarla, corregirla y encausarla con las luces de vuestro ilustrado criterio.

El Tolima y su Jefe Civil y Militar registran complacidos la reunión de esta Asamblea que encuadra dentro de las proporciones de esta Sala, la ubérrima y magnífica extensión de la llanura y el bravo paisaje de las montañas de nuestro Departamento, las aspiraciones de su pueblo a la vez abnegado y altivo, y la esperanza y anhelo de superación que hoy anima y guía las actividades de trabajo a todo lo largo y ancho del vasto territorio tolimense.

De este recinto donde la vida departamental se hace idea y palabra, para luego volver a transformarse en acción, han de salir gracias a vuestro trabajo inteligente y patriota las normas que encaucen el esfuerzo individual hacia el progreso y la prosperidad.

La hora es de prueba Honorables Diputados y demanda la mayor suma de prudencia y la mejor voluntad para encaminar esta sección del país hacia la meta de paz ciudadana y prosperidad económica a que aspira y a que tiene derecho.

I.—GOBIERNO

a).—ORDEN PUBLICO

Por Decreto número 01274, de 19 de abril del corriente año, por voluntad del Excelentísimo señor Presidente de la República, fuí designado Jefe Civil y Militar de este Departamento, cargo del cual tomé posesión ante el Honorable Tribunal Superior de este Distrito Judicial el día 23 del mismo mes y al que llegué animado del mejor deseo de prestar en mi condición de soldado, el modesto contingente que la Patria exigía para contribuír a la pacificación de los ánimos verdaderamente exaltados por razón de los tan lamentables sucesos del 9 de abril.

Al encargarme del Despacho, previa una muy cuidadosa escogencia de personal y para llenar mis aspiraciones de ofrecer al Tolima un Gobierno ampliamente democrático que estuviera a la altura de las necesidades ciudadanas, brindando a todos justicia y libertad aún dentro de las severas restricciones que impone el estado de sitio, procedí a designar los Secretarios del Despacho en la siguiente forma: Gobierno, doctor Rafael Caicedo Espinosa; Hacienda, doctor Francisco González Torres; Obras Públicas, doctor Nicolás Torres Rudas y Educación, doctor Abel Jiménez Gómez; todos ellos distinguidos profesionales tolimenses que desempeñaron sus cargos con lujo de competencia, ecuanimidad y con el más elevado concepto de dignidad.

Al iniciar mis labores, procedí a dictar las medidas del caso relacionadas con la seguridad de los ciudadanos, en sus vidas, honra y bienes, y con tales fines expedí los siguientes Decretos de urgencia:

Número 291, "por el cual se crea una Junta de Cooperación y Garantías Sociales". El interés al dictar este Decreto, fue el de tener un órgano de consulta, vinculación y colaboración, para la pacificación de los ánimos y para llegar hasta el completo restablecimiento de los derechos y garantías sociales.

Número 292, "por el cual se crea una Junta Informadora de Daños y Perjuicios", que con base en el Decreto 1255 de 1948 procedente del Ejecutivo Nacional, quedó integrada por un representante del comercio, uno por las entidades bancarias, uno por los propietarios, un experto en Seguros y un experto en ingeniería y arquitectura. Esta Junta principió a laborar inmediatamente preparando documentaciones de damnificados, levantando estadísticas, etc., hasta informar a este Despacho el valor de las pérdidas motivo de su gestión, las cuales en forma aproximada, en el Departamento del Tolima, ascendieron a la suma de $ 2'057.830.55 y entregar los expedientes a representantes de la Junta Central.

Número 293, "por el cual se prohibió la venta de bebidas embriagantes en todo el territorio del Departamento", medida elemental de orden que en las circunstancias existentes se imponía para el implantamiento de la normalidad; este Decreto fue dictado previo el consiguiente estudio y conclusiones de que si de un lado era benéfico para la conservación del orden, redundaba sin embargo en gran perjuicio para la economía departamental. Pero el primer considerando estaba por encima de las demás consecuencias.

Por Decreto número 294 se fijó un término perentorio de 5 días hábiles para la entrega de armas, municiones y explosivos; como disposición complementaria de la anterior, la cual tuvo gran efectividad en armonía con el toque de queda que establecí al posesionarme de esta Jefatura.

Para el cumplimiento de las disposiciones antes anotadas y en presencia de la carencia absoluta de Policía que fue licenciada casi en su totalidad, hice uso de los servicios del Ejército que por orden del Estado

Mayor General fue autorizado para que prestara servicios policivos, y, al efecto, con él se cubrió la totalidad del territorio tolimense, estableciendo puestos de mando así: Agrupación Norte, con sede en Honda, encargada de atender la parte Norte del Departamento; Agrupación Central, atendida por la Escuela de Transmisiones, encargada de los servicios de guarnición en la capital, con la cual se cubrieron las necesidades de vigilancia en las calles, edificios públicos, hospitales, etc., y algunos municipios de la parte Noroeste y Occidental; Agrupación Sur, con sede en Natagaima, con órdenes de atender igualmente los servicios de su región; el sector Oriental y la vía férrea al Huila fueron controlados por el Batallón de "Ferrocarrileros Mejía" acantonado en Flandes.

Cada Agrupación disponía de instrucciones precisas impartidas por esta Jefatura, por medio de órdenes expedidas periódicamente y que contenían previsiones para determinadas situaciones, que llegaren a crearse en un momento dado.

A medida que el personal de Policía se iba renovando, el Ejército abandonaba sus posiciones para continuar su instrucción en los cuarteles; en la actualidad sólo quedan servicios del Ejército en Santa Isabel, San Antonio, Natagaima, Herveo y Armero, donde el orden público exige su presencia.

Considero un deber consignar en este mensaje la constancia expresa del reconocimiento de esta Jefatura por la abnegada, oportuna y prudente actuación de las fuerzas militares en el Tolima; con su colaboración, el restablecimiento del orden se hizo efectivo antes que en cualquiera otro Departamento; a su turno la ciudadanía respondió comprensiva y generosamente a mis empeños pacificadores en forma que ya en 30 de junio se habían levantado la censura y demás restricciones, los licores se vendían libremente y el toque de queda fue suspendido. Hoy sólo subsisten los efectos del Decreto número 1405, que limita las reuniones públicas y en particular las de los Concejos Municipales.

b).—CRISIS DE LAS SECRETARIAS DEL DESPACHO

Los señores Secretarios que habían integrado el gabinete desde que me hice cargo de la Jefatura Civil y Militar, condicionaron desde entonces su permanencia frente a los respectivos Despachos, a las circunstancias de perturbación del orden público que una vez liquidadas les permitirían volver a sus actividades personales y profesionales. En vista de que la situación se consideraba normalizada totalmente, dichos señores presentaron renuncia de sus cargos invocando el compromiso con el cual habían llegado a sus puestos; en presencia de esa determinación viajé a Bogotá para enterar al señor Presidente de la situación administrativa del Tolima y con el fin de que, igualmente, se me relevara del cargo, por considerar que la misión que me había sido encomendada estaba cumplida; pero en presencia de las razones e insinuaciones del primer mandatario regresé a ocupar mi puesto; acepté la renuncia de los Secretarios del Despacho, pero les pedí continuaran al frente de ellos hasta cuando lograra reemplazarlos dignamente y así fue como me dediqué a la formación del nuevo gabinete, nombrando como Secretario de Gobierno, al doctor Julio Galofre Caicedo, de Hacienda, al doctor Manuel Antonio Coronado, de Obras Públicas, como encargado, al doctor Mario Fernández Casas, Ingeniero de Fomento Municipal y obteniendo el nombramiento del señor José Jesús López Castaño para el cargo de Director de Educación.

c).—POLICIA

Es de todos conocida la desventajosa posición en que quedó la Policía después de los acontecimientos de abril y de aquí que se procediera a su liquidación. Con tal fin se dictó el Decreto número 440 que posteriormente fue aprobado por el Ejecutivo Nacional por Decreto número 1.950, de 9 de junio; este Decreto dispone que los nombramientos, grados y ascensos de la Policía Nacional, División Tolima, se efectuaran sin sujeción a las normas establecidas por la Ordenanza 26 de 1947.

El Comando fue relevado casi en su totalidad, dejando únicamente el personal de oficiales inferiores contra quienes no aparecía cargo alguno, para la orientación y dirección de los nuevos agentes que se estaban dando de alta, previa una muy cuidadosa selección de reservistas, los que antes de ser dados al servicio fueron sometidos a un curso intensivo de Policía.

Gracias a la magnífica colaboración del señor Mayor Alfonso Sáiz M., distinguido oficial del Ejército Nacional, quien presta sus servicios como Comandante de la División Tolima, se están cristalizando mis anhelos administrativos y ciudadanos sobre la creación de una Policía honorable, competente y apolítica.

d).—ALCALDES

Como norma administrativa me he propuesto dotar al Departamento de Alcaldes que sean dignos del aprecio ciudadano y prenda de garantía para los asociados; para tal fin se procedió a rectificar toda designación que hubiese tenido algo censurable en su conducta durante la prueba del 9 de abril. Con la eficaz ayuda del Secretario respectivo, hice la escogencia de tales funcionarios, entre personas ponderadas y ecuánimes, de los distintos partidos políticos; y para aquellos lugares donde no logré conseguir el tipo de empleado que necesitaba la situación, designé Alcaldes Militares, de reconocida honorabilidad y distinción.

e).—GUARDIANES DEL PENAL

Uno de los monstruosos acontecimientos de la historia nacional ocurridos en los desórdenes de abril, fue aquella especie de consigna que dió por resultado la liberación de presos de las cárceles. En Ibagué, la Penitenciaría quedó desocupada; 504 presos aprovecharon la lucha entre guardianes y policías y se dispersaron por toda la República. Los esfuerzos conjuntos de las autoridades y el detectivismo han hecho regresar gran parte de los penados, y hoy, según el último parte de la fecha, hay de nuevo en el Panóptico 283 individuos, de los cuales 252 son recapturados.

Por razones similares a las que se tuvieron en cuenta para el licenciamiento de la Policía, se dispuso la liquidación del cuerpo de Guardianes; nombré provisionalmente y mediante acuerdo telefónico con el señor Ministro de Justicia al señor Jesús Elías Quijano, como Director del Penal; este caballero fue reemplazado posteriormente por el señor Lisímaco Benítez nombrado en propiedad, y quien de acuerdo con esta Jefatura designó nuevo cuerpo de Guardianes, normalizando definitivamente la situación del Penal en esta ciudad.

II.—HACIENDA

a).—PRESUPUESTO DE RENTAS

La vigencia fiscal terminada en junio 30 cerró con la liquidación de $ 8'539.950.00 fijada por Decreto número 436 de junio 4 de 1947.

Con base en estos datos se procedió a determinar el presupuesto para la media vigencia correspondiente al resto del año de 1948 y según Decreto número 507 de 17 de junio se liquidaron los cómputos de ingresos y presupuesto de gastos en $ 4'881.700.00.

b).—GERENCIA DE RENTAS

La administración actual se empeñó en darle a esta entidad una organización eminentemente comercial, suprimir los intermediarios y reorganizar los sistemas de contabilidad. En junio se nombró nuevo Gerente y se dictaron las medidas conducentes a fijar el personal administrativo de su dependencia.

c).—FABRICA DE LICORES

Una preocupación inicial de mi administración fue el traslado de la Fábrica a su nuevo local; para tal fin se autorizó al Secretario de Hacienda para contratar un empréstito con la Compañía Colombiana de Tabaco por $ 100.000.00. El nuevo edificio no consultaba plan funcional alguno y ciertos elementos y materiales resultaban inadecuados, razón por la cual se ordenó al señor Gerente proceder al estudio de una conveniente adaptación, autorizándolo inclusive para disponer de todo aquello que no fuese indispensable para el montaje de la nueva Fábrica, ciñéndose desde luego a las disposiciones del Código Fiscal en el caso eventual de que lle-

gare a efectuarse alguna operación; se reglamentó además la inversión y manejo del fondo rotatorio de la Gerencia, y, en fin, se dieron así los pasos fundamentales para la pronta y correcta instalación de la nueva Fábrica.

El 21 de agosto, en las horas de la madrugada se presentó un gran incendio en la Fábrica de Licores que la destruyó totalmente; acudieron a su salvamento el Cuerpo de Bomberos, la Policía y el Ejército, pero fueron inútiles sus actividades, dada la clase de combustibles que allí existían.

En las horas de la mañana, por conducto de la Secretaría de Hacienda, se tomaron las medidas más aconsejables para evitar el acaparamiento, se aumentó el precio de los licores y se iniciaron conversaciones con las licoreras de otros Departamentos con el fin de lograr el sostenimiento del mercado. Y así es, como hasta el momento, se han cerrado negociaciones con los Departamentos de Caldas, para importar Ron Viejo, con el Huila para atender los mercados del Sur del Departamento y con el Valle. En este mismo sentido se han presentado algunas ofertas que se están considerando.

Con la asistencia de distinguidos técnicos licoreros se han efectuado varias reuniones con el fin de estudiar las medidas más favorables para el restablecimiento de la licorera. Hasta el momento se cuenta con moderno, pero inconcluso edificio para su funcionamiento, un aparato tridestilador construído por el técnico Carlos E. Castro A., con quien se ha celebrado contrato para el montaje de los nuevos aparatos. Se han recibido muchísimas ofertas que también han sido sometidas al concepto de la Junta de técnicos. Se espera montar provisionalmente una destilería para la producción de aguardiente.

La Gobernación se ha dirigido a distinguidas personalidades de la capital de la República solicitando su intervención con el fin de lograr un empréstito por $ 500.000.00 con destino a la reconstrucción de la Fábrica; con el mismo fin el aumento de cupos de importación

y un auxilio nacional, pero nada de esto se ha conseguido.

En presencia de esa situación el Gobierno se vió en la necesidad de liquidar el personal de empleados y obreros que a juicio de la Contraloría y en concepto del Gobierno habían quedado sin funciones. Consecuentes con ellos, se procedió a su liquidación y a la preparación de las correspondientes cuentas para el pago de sus prestaciones sociales.

III.—OBRAS PUBLICAS

a).—CARRETERAS

1).—*Rovira-Roncesvalles, Purificación-Dolores.*—Sobre estas vías se hizo el siguiente arreglo con el Ministerio de Obras Públicas: La Nación recibió desde el primero de septiembre de este año la primera carretera citada hasta Playa Rica, la segunda hasta Dolores, encargándose de la terminación de unas obras de arte en ésta y la conservación total de ambas hasta los sitios indicados.

El saldo de que disponía Purificación-Dolores fue repartido para la construcción de la de Roncesvalles a la cual se destinaron $ 20.000.00 y para la conservación de ambas. Es decir, el saldo que pasará a la Zona con destino a dicha conservación está repartido así:

Purificación-Dolores...	$ 30.000.00
Rovira-Playa Rica.	10.000.00

2).—*Sierrita-Santa Isabel.*—Para su terminación faltan seis kilómetros. El obstáculo constituído por las reclamaciones del señor Manuel Arbeláez quedó eliminado mediante arreglo que se hizo con este señor por las mejoras y zona que se ocupaba. Esta vía aprovecha en sus últimos dos kilómetros un buen camino de herradura, de tal suerte que su terminación demora muy poco tiempo.

3).—*Gualanday-San Luis.*—El contrato firmado entre el Departamento y los señores Villaveces, Ruiz y Pinzón asegura la terminación de esta vía hasta el puente de San Luis, quedando así conectada la población de Ortega con Ibagué.

4).—*Armero-Méndez.*—La población de Armero está vivamente interesada en la terminación de esta vía. Sólo falta la construcción de 5½ kilómetros para vencer una cordillera baja que limita por el Sur la hoya del río Sabandija.

5).—*San Felipe-Falan-Palocabildo-San Jerónimo-Casabianca.*—De esta vía hay construídos 30 kilómetros, desde San Felipe hasta San Jerónimo. Falta el trayecto comprendido entre esta población y Casabianca, que es aproximadamente de 17 kilómetros.

Esta vía tiene gran importancia para los municipios de Villahermosa, Casabianca y Falan. Esa importancia se extiende también a toda la región del Norte del Departamento porque ésta beneficiará grandemente al desembotellar las ricas regiones que serviría.

6.)—*Carmen-Melgar.*—Para aprovechar el espíritu público y el interés demostrado por ciudadanos interesados por este carreteable, se destinó un Bulldozer y se estimuló por todos los medios la iniciación de los trabajos que en la actualidad se adelantan con dineros de particulares y el apoyo de la Secretaría de Obras Púbulicas.

b).—PUENTES

Se terminaron los puentes de Gualanday sobre el río Coello y el de San Luis sobre el río Luisa; se iniciaron trabajos de conservación del puente sobre el río Saldaña y se solicitó al Ministerio de Obras Públicas, Sección de Bienes y Comercio, el traspaso del puente que se cayó en Gualanday, sobre la quebrada del mismo nombre, con el propósito de trasladar esa estructura metálica a la quebrada de La Opia para la carretera que comunica a Piedras con la región de Guataquisito.

1).—*Derrumbe de Los Laureles.*—Aproximadamente a hora y media del caserío de Coello sobre la carretera de Ibagué a Armenia y siguiendo la hoya del río Cocora que allí desemboca en el río Coello, cayó un derrumbe de grandes proporciones en julio del año en curso. Inmediatamente se tuvo conocimiento de este

accidente se envió al Ingeniero del Departamento doctor Cruz Restrepo a practicar una visita a ese sitio. El informe presentado por el Ingeniero da cuenta de un gran movimiento de piedra y tierra que en un principio trató de obstruír el curso de las aguas del río Cocora; pero seguramente debido a que la base de dicho derrumbe estaba formada por piedra, las aguas se filtraron a través de ellas y no se hizo estancamiento más arriba del derrumbre. En esta forma en los meses de verano no representa peligro alguno para los habitantes, las tierras y plantaciones ubicadas más abajo de él; pero es de temer que en las grandes avenidas que se presentan en los meses de invierno, ese volumen de piedra y tierra sea arrastrado después de haber estancado el agua durante algún tiempo, y entonces sería cuando se presentara el peligro de una inundación de graves consecuencias a todo lo largo de la hoya del río citado, hasta su desembocadura en el río Coello, frente al caserío del mismo nombre. Parece que el volumen del derrumbre es de 100.000 metros cúbicos, cifra que impone una fuerte erogación si se le trata de eliminar a base de maquinarias. Me he dirigido al Gobierno Nacional pidiendo su asesoría tanto en el aspecto técnico como en la parte económica.

IV.—EDUCACION

a).—ESCUELAS

La Educación en el Tolima ha continuado funcionado normalmente con sus 144 escuelas urbanas y 516 rurales, con 977 institutores y 50.607 niños, lo mismo que sus 21 colegios de bachillerato, artes y oficios y especializaciones.

Con motivo de la reorganización de los cuerpos de tropas en el Tolima, en el ramo educativo se han presentado pequeños problemas que han sido resueltos en la forma más conveniente para ambas instituciones. En Ibagué, por ejemplo, fue cedido al Ejército el local donde funcionaba la Concentración Escolar, pasando ésta al local que ocupaban las oficinas municipales, las que a su turno fueron trasladadas al Palacio Municipal en construcción; la escuela del Alto del Rosario en Honda, fue trasladada a locales adaptados especialmente con el fin de dar cabida en sus salones al personal del Batallón "Nueva Granada"; igual cosa ha sucedido en el Líbano con el colegio de bachillerato para alojar el escuadrón "Granaderos".

b).—OTROS PLANTELES DE EDUCACION

A más de las escuelas antes citadas, funcionan otros establecimientos de enseñanza complementaria y secundaria costeados asímismo con fondos departamentales, y son:

Una escuela de cerámica, denominada "La Chamba", en jurisdicción del Municipio del Guamo; una escuela Normal Rural para señoritas en la población de Villahermosa, establecimiento éste que aún no ha recibido la aprobación del Ministerio de Educación por

falta de dotación completa; dos colegios para señoritas en las poblaciones del Líbano e Ibagué, los que desde su creación se han dedicado a la enseñanza de bachillerato superior y que cuentan con la respectiva aprobación del Ministerio, y 19 planteles más que prestan sus servicios a jóvenes de uno y otro sexo, ya como escuelas de artes femeniles, ora como institutos de bachillerato y comercio elementales.

c).—CAMPAÑA ALFABETIZADORA

El señor Inspector Nacional de Alfabetización designado para este Departamento, con la cooperación de los señores Inspectores Escolares, ha organizado ya en la mayoría de los Municipios del Tolima, Juntas alfabetizadoras las cuales vienen actuando con singular entusiasmo según constancias llegadas a este Despacho.

V.—CAJA DE PREVISION SOCIAL

Se desarrolló en esta sección el más grande problema social, que llegó a mi conocimiento por las documentaciones de distintos ordenes, formadas por clamorosas solicitudes de maestros pensionados, ex-empleados y obreros de las distintas dependencias oficiales, cuando la sección en referencia estaba a cargo del doctor Emiliano Bonilla Pardo. Debo anotar aquí que iguales observaciones y similares problemas trató de corregir mi ilustre antecesor, doctor Gonzalo París Lozano, con resultados contrarios a sus aspiraciones; como tal situación se hizo más difícil, adquiriendo mayores proporciones día a día, por Decreto Nº 340, de 6 de mayo último, se dispuso la práctica de una visita extraordinaria de carácter administrativo y fiscal en todas las dependencias y actividades de la Caja de Previsión Social, designando para desempeñar estas funciones al señor Hernando Caicedo, quien en forma suficientemente clara enteró al Gobierno de las irregularidades allí existentes, deduciéndose notoria deficiencia en la prestación de los servicios, desorganización en sus funciones esenciales, ausencia de dirección técnica y eficaz, retardos, quejas y múltiples reclamos; estimando que conforme al artículo 39 de la Ordenanza 36 de 1946, el período del entonces Gerente y miembros de la Junta Directiva de la Caja terminaba el 30 de junio del año en curso, y no pudiendo la Asamblea proveer oportunamente el nombramiento de estos funcionarios, correspondía al Gobierno departamental llenar tales vacantes hasta tanto la Asamblea pudiera hacer las designaciones correspondientes, según lo dispone el artículo 249 y concordantes del Código de Régimen Político y Municipal, y haciendo uso de las facultades especiales que confiere el Decreto número 1646 de 1948, se nombró Gerente de la

Caja de Previsión Social del Tolima, al señor doctor Luis Ernesto Bonilla y se designaron miembros de la Junta Directiva de la citada institución, por Decreto número 483 de 12 de junio del año en curso.

Con esta providencia se subsanaron las deficiencias anotadas, pues los servicios de la Caja se normalizaron y las prestaciones sociales se atienden con la regularidad que permiten las circunstancias fiscales de esa institución.

VI.—FERROCARRIL AMBALEMA-IBAGUE

Objeto de mi mayor preocupación ha sido el problema del desfalco en el Ferrocarril Ambalema-Ibagué, cuya historia es como sigue: El 30 de abril del presente año, la Junta Directiva por intermedio de su Contador, señor Luis Carlos Leyva, descubrió un alcance de consideración, a cargo del Agente Fiscal de Ambafer en Bogotá, señor José Siervo González, y así lo informó al Jefe Civil y Militar, quien como pronta medida dispuso la captura del responsable, haciéndolo por conducto de las autoridades militares de la guarnición de Bogotá, donde fue detenido mientras don Alonso Barrero, Visitador de la Contraloría Departamental en asocio del señor Leyva, se trasladaban a la capital con el doble objeto de precisar la cuantía del alcance y tomar las medidas necesarias para asegurar los bienes del sindicado. La visita fiscal pudo verificar un alcance que asciende a la cantidad de $ 330.658.81.

El 20 de mayo convoqué la Junta Directiva para informarle las propuestas de arreglo de los abogados del señor González en Bogotá y fijar la posición del Gobierno frente a las pretensiones de los doctores Gacharná y Rafael Escallón, tendientes a evitar la acción penal y aceptar un reembolso con el producido de los mismos bienes del señor González adquiridos ilícitamente en un franco abuso de confianza con los fondos de la Empresa.

Como es obvio, se determinó que el Departamento no entraba a considerar este punto de extravagante inmoralidad administrativa y exigía se siguiera el juicio extraordinario de cuentas, y así lo dejó consignado el Gobierno en una acta de fecha 20 de mayo de 1948, con motivo de la reunión antes citada, en los siguientes términos: "El doctor Francisco González Torres, Secreta-

rio de Hacienda del Departamento expresó lo siguiente: "El actual Gobierno Departamental, después de estudiar detenidamente el problema bajo sus diferentes aspectos, ha tomado por unanimidad de los miembros que lo integran, la resolución inmodificable de llevar adelante la investigación, con el firme propósito de que la justicia sancione la falta o delito cometido, y sin que se pueda pretender que es únicamente la recuperación del dinero faltante, el objetivo del Gobierno, por cuanto, si para el Departamento se llegase a presentar el dilema de: o recuperar, por acción directa del señor González, la suma que distrajo indebidamente en negocios particulares con intereses y mediante la garantía de los bienes de sus familiares, siempre que la acción penal fuera desistida o abandonada por el Departamento, para efectos de la sanción, o perder, inclusive la totalidad de la suma, por razón de perseguir la acción penal; el actual Gobierno, en nombre del Departamento, optaría por el segundo término, ya que, es necesidad indispensable, la moralización administrativa de la cual, el Gobierno actual se considera abanderado". Asímismo se nombró a los doctores Alberto Camacho Angarita y Alejandro Bernate para representar al Departamento y al Ferrocarril en las acciones penal y administrativa.

El 24 de julio, y ya frente a una nueva Directiva, se explicó lo adelantado hasta entonces y se recomendó la consideración de la renuncia del Gerente doctor Alfonso Pulecio, la que posteriormente fue aceptada nombrándose en su reemplazo al doctor Alberto Guerrero Estévez.

El 31 de julio, presente la Junta Directiva, el Contralor y los Secretarios del Despacho, se oyó el informe verbal de los abogados Bernate y Camacho Angarita, quienes en tres horas de exposición dieron amplia relación de sus gestiones y analizaron desde diversos ángulos la cuestión proponiendo el siguiente dilema: o se entraba en definitiva a plantear la acción penal con el riesgo de perder para el Ferrocarril todo o la mayor parte del dinero, o se buscaba una transacción que libertara al responsable de la acción penal pero que pu-

siera a cubierto los dineros de la Empresa; una vez más se plantearon los conceptos legal, moral y comercial de un asunto en el cual el Gobierno seccional no ha vacilado en posponer todo el interés pecuniario en beneficio de la sanción material que le corresponde al delincuente. No obstante por tratarse de un asunto del cual debería conocer la Honorable Asamblea, el 21 de agosto, por convocatoria del Jefe Civil y Militar, se reunieron en su Despacho los señores Diputados, los abogados del Departamento, la Junta Administradora del Ferrocarril y el señor Contralor General del Departamento, con el fin de oír la exposición de los abogados Bernate y Camacho Angarita y el concepto de los señores Diputados presentes, llegándose a la decisión de que se iniciara la acción penal contra el responsable José Siervo González. Instaurada la demanda el Gobierno y la Directiva del Ferrocarril otorgaron poderes a los mismos abogados para el adelantamiento de la acción civil, la que se está ventilando en el Juzgado 3º Superior de Bogotá.

VII.—VISITAS

El Jefe Civil y Militar dentro de las limitaciones impuestas por las obligaciones de su cargo ha visitado los siguientes municipios y regiones del Departamento:

a). Guamo, objeto: apreciar personalmente las condiciones creadas por la caída del puente sobre el Cucuana en la vía a Ortega;

b). Líbano, objeto: inauguración de un teatro y visita a obras municipales;

c). Armero, objeto: estudiar posibilidades de instalación de una guarnición militar;

d). Gualanday, objeto: establecer el estado en que quedó la población después del incendio;

e). Ingenio de Pajonales, objeto: estudiar las posibilidades de conseguir alcohol para el Departamento sin necesidad de importarlo;

f). Espinal, objeto: inaugurar la desmotadora de la Caja de Fomento Industrial;

g). Ambalema, objeto: estudiar la vía Sierrita-Ambalema;

h). Anzoátegui, objeto: comparar las posibles rutas para carreteable, a saber: Venadillo, Santa Bárbara, Anzoátegui y Cabeza del Llano, Veracruz, Juntas, Anzoátegui;

i). Melgar, objeto: inaugurar los trabajos de la carretera al Carmen y visitar las obras del puente sobre el río Sumapaz.

Ibagué, noviembre 1º de 1948.

Tte. Cor. HERNANDO HERRERA G.
Jefe Civil y Militar.

informes

SECRETARIA DE HACIENDA

Colombia.—Tolima.—Secretaría de Hacienda.—Número 1.659.—Ibagué, octubre 20 de 1948.

Señor
GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO
E. S. D.

Es para mí satisfactorio presentar a Ud. el informe correspondiente a la Secretaría de Hacienda, en el cual encontrará la síntesis de la labor desarrollada por este Despacho desde el año de 1947.

Soy de Ud. Atto. servidor,

MANUEL ANTONIO CORONADO
Secretario de Hacienda.

Ejecución del Presupuesto

En el Decreto número 436, de junio 30 de 1947, se hizo el cálculo de los ingresos tanto ordinarios como especiales, para la vigencia fiscal de 1º de julio de 1947 a 30 de junio de 1948, en la cantidad de ocho millones quinientos treinta y nueve mil novecientos cincuenta pesos ($ 8'539.950.00), de los cuales correspondía siete millones novecientos sesenta y cinco mil quinientos cincuenta pesos ($ 7'965.550.00), a rentas ordinarias y quinientos setenta y cuatro mil cuatrocientos ($ 574.400.00) a ingresos especiales.

Del cálculo hecho para las rentas ordinarias hay que descontar las cantidades asignadas como ingresos por concepto del Ferrocarril Ambalema-Ibagué y Lotería del Tolima las cuales por tener destinación especial únicamente aparecen para efectos de contabilidad. En consecuencia, descontado del monto total del cálculo de rentas ordinarias la cantidad de ochocientos sesenta mil pesos ($ 860.000.00), a que ascienden las partidas anteriores, queda un monto total inicial, de rentas ordinarias de siete millones ciento cinco mil quinientos cincuenta pesos ($ 7'105.550.00).

Comparada la suma calculada como producto de rentas ordinarias en la vigencia comprendida entre 30 de junio de 1947 y 1º de julio del 48 y el cálculo hecho para la vigencia del 1º de enero de 1947, a 31 de diciembre del mismo año, el cual se hizo por Decreto número 1.055 de diciembre 30 del 46 en la suma de seis millones doscientos ochenta y nueve mil quinientos pesos ($ 6'289.500.00), descontadas las sumas calculadas como producto del Teatro Tolima, Lotería Oficial y Ambafer, tenemos un aumento de ochocientos diez y seis mil cincuenta pesos ($ 816.050.00) entre lo presupuestado como posible ingreso en las dos vigencias mencionadas, por concepto de rentas ordinarias. Este aumento, que bien pudo haber parecido exagerado, está plenamente justificado si se tiene en cuenta que los recaudos percibidos ascendieron a siete millones ochocientos veintiseis mil doscientos treinta y nueve pesos con setenta centavos ($ 7'826.239.70).

Pero, como el Presupuesto inicial de rentas ordinarias fue adicionado con créditos que ascendieron a trescientos treinta mil setecientos sesenta y un pesos con diez centavos ($ 330. 761.10), los cuales aumentaron el Presupuesto inicial, vino a quedar un Presupuesto real de siete millones cuatrocientos trein-

ta y seis mil trescientos once pesos con diez centavos ($ 7'436. 311.10). La diferencia entre el monto total de los recaudos y el Presupuesto real de entradas nos dá el superávit que alcanza a trescientos ochenta y nueve mil novecientos veintiocho pesos con sesenta centavos ($ 389.928.60). Esto en cuanto se relaciona con el Presupuesto de Rentas Departamentales. fondos comunes.

Ejecución

Valor de los recaudos...	$ 7.826.239.70
Valor de los giros efectuados	7.460.211.08
Superávit...	$ 366.028.62

El balance favorable es el resultado de la previsión por parte de la H. Asamblea, al computar los ingresos, la mesura al hacer las destinaciones y la prudencia del Gobierno en la ordenación de los gastos.

Vigencia de julio a diciembre de 1948

Apoyado el Gobierno Departamental en la autorización dada por el Ejecutivo Nacional en el Decreto 1.646, dictó el Decreto Nº 507 de junio 17 de 1948, emanado de la Jefatura Civil y Militar del Tolima, aprobado por el Ejecutivo Nacional en Decreto Nº 2.243 de dos (2) de julio del presente año, por el cual se estima por aproximación el monto total del cómputo de ingresos del Departamento, tanto ordinarios como especiales, en la cantidad de $ 4'881.700.00, de los cuales $ 4'473.600.00 corresponden a rentas ordinarias y $ 408.100.00 a ingresos especiales.

En el trimestre de julio a septiembre los recaudos alcanzaron a la cantidad de	$ 2.300.717.47
La mitad de la cantidad presupuestada, más las adiciones decretadas y descontando lo del Ferrocarril Ambalema-Ibagué arroja la suma de...	$ 2.126.800.00
Exceso de recaudos	$ 173.917.47

COMPARACION:

Valor de los recaudos...	$ 2.300.717.47
Monto total de los giros en el mismo lapso...	1.879.792.94
Saldo para octubre	$ 420.924.53

Este saldo sirve para la legalización de las autorizaciones permanentes que valen aproximadamente $ 280.000.00 y para compensar la disminución de los recaudos en los meses de octubre y noviembre, que son los de más bajas entradas en este semestre.

De suerte que a pesar del siniestro ocurrido en la Fábrica de Licores no solo se ha mantenido el equilibrio presupuestal sino que se cuenta con un remanente para los meses siguientes, lo que permite afirmar que hubo acierto en los cómputos que sirvieron de base para los estimativos.

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE RENTAS DEPARTAMENTALES — FONDOS COMUNES

Vigencia fiscal de 1º de julio de 1947 a 30 de junio de 1948

RENTAS	Presupuesto inicial	CREDITOS	Presupuesto real	RECAUDOS	SALDOS por recaudar	SALDOS por exceso
Licores Nacionales... ... ...$	3.500.000.00	179.974.11	3.679.974.11	3.603.683.55	76.290.56	.....
Licores Extranjeros.	120.000.00	.....	120.000.00	173.539.10	.....	53.539.10
Tabaco	260.000.00	.....	260.000.00	224.293.86	35.706.14	.....
Cigarrillos: Para Fondos Comunes	963.140.63	.....	963.140.00	1.237.065.54	.....	273.924.91
Para Fomento Mpal..	285.375.00	.....	285.375.00	366.530.92	.....	81.155.92
Para Fomento Inds..	178.359.37	.....	178.359.37	229.081.83	.....	50.722.46
Degüello	335.000.00	.....	635.000.00	672.889.78	.....	37.889.78
Consumo de cervezas	500.000.00	.....	500.000.00	469.453.27	30.546.73	.....
5% sobre venta de cervezas.. ...	220.000.00	.....	220.000.00	216.653.59	3.346.41	.....
Loterías de otros Departamentos.	40.000.00	.....	40.000.00	17.633.48	22.366.52	.....
Participación sobre primas de oro	15.000.00	.....	15.000.00	7.925.22	7.074.78	.....
Registro	100.000.00	.....	100.000.00	120.872.73	.....	20.872.73
Bienes del Departamento	4.000.00	.....	4.000.00	6.281.14	.....	2.281.14
Tráfico	7.000.00	.....	7.000.00	10.184.14	.....	3.184.14
Pasos de ríos	1.000.00	.....	1.000.00	70.00	930.00	.....
Créditos por cobrar	1.000.00	.....	1.000.00	.....	1.000.00	.....
Ingresos Varios	30.000.00	100.000.00	130.000.00	178.538.26	.....	48.538.26
Valorización de la propiedad raíz.	1.000.00	.....	1.000.00	.....	1.000.00	.....
Servicio especial de Policía.. ...	236.675.00	363.00	237.038.00	220.644.43	16.393.57	.....
Participación 25% remate juegos	8.000.00	13.471.29	21.471.29	25.946.16	.....	4.474.87
Bonos carreteras amort. sin colocar	.....	23.952.70	23.952.70	31.952.70	.....	8.000.00
Saldos de reintegros hechos por la Nación..	.....	13.000.00	13.000.00	13.000.00	.....	.....
Sumas. ... ...$	7.105.550.00	330.761.10	7.436.311.10	7.826.239.70	194.654.71	584.583.31

NOTA.—Dentro del presupuesto inicial estaban incluídas las siguientes partidas que se excluyen del cuadro anterior por no corresponder a Fondos Comunes:

Lotería del Tolima...	$ 60.000.00
Ferrocarril Ambalema-Ibagué. ...	800.000.00

RESUMEN:

Presupuesto inicial..	$ 7.105.550.00
Créditos...	330.761.10
Presupuesto real	$ 7.436.311.10
Recaudos..	$ 7.826.239.70
Saldos: Por exceso.	$ 584.583.31
Por recaudar	194.654.71
Superávit presupuestal	$ 389.928.60

RESUMEN DE LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DEPARTAMENTALES — VIGENCIA DE 1º DE JULIO DE 1947 A 30 DE JUNIO DE 1948 — Fondos Comunes

Presupuesto inicial..	$ 7.105.550.00	
Créditos	872.115.50	$ 7.977.665.50
Contracréditos..		541.354.40
Presupuesto real...		$ 7.436.311.10
Apropiaciones..		7.498.330.01
Saldo presupuestal (rojo)		62.018.91
APROPIACIONES...		$ 7.498.330.01
GIROS: Definitivos.	$ 3.019.192.90	
Anticipos..	1.402.961.92	
Autorizaciones..	3.038.056.26	$ 7.460.211.08
Saldo por girar.		$ 38.118.93

RESUMEN GENERAL DEL PRESUPESTO DE RENTAS Y GASTOS DEPARTAMENTALES — FONDOS COMUNES

Vigencia de 1º de julio de 1947 a 30 de junio de 1948

Recaudos..	$ 7.826.239.70
Giros	7.460.211.08
Diferencia (superávit fiscal)..	366.028.62

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE

RESUMEN POR

VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE JULIO

Departamentos	Presupuesto inicial	Créditos	Contracréditos	Presupuesto real	Apropiaciones	Contracréditos de apropiac.
Gobierno . . . . . $	1.397.746.00	229.659.26	95.253.20	1.532.152.06	1.541.111.15	24.749.53
Justicia.	40.950.00	745.00	7.530.20	34.164.80	25.346.80	.....
Hacienda.	2.575.658.37	233.745.16	127.600.04	2.681.803.49	2.737.462.16	65.300.00
Deuda Pública. . .	961.718.76	144.033.50	130.333.32	975.418.94	1.045.280.24	70.000.00
Gastos Generales. .	122.250.00	38.600.00	21.986.46	138.863.54	148.033.87	12.310.33
Obras Públicas . .	1.027.402.00	164.023.99	22.350.00	1.169.075.99	451.541.66	18.200.00
Educación Pública .	1.502.474.00	24.625.16	37.476.97	1.489.622.19	1.475.528.20	100.00
Higiene y A. Social	198.560.00	.....	47.033.34	151.526.66	99.653.60	8.333.34
Contraloría	87.000.00	36.683.43	.....	123.683.43	123.683.43	.....
REMANENTE. . .	51.790.87	.....	51.790.87	.....	.....	.....
Sumas. . . . . $	7.965.550.00	872.115.50	541.354.40	8.296.311.10	7.648.141.11	198.993.20

GASTOS DEPARTAMENTALES

DEPARTAMENTOS

DE 1947 AL 30 DE JUNIO / 1948

Líquido acordado	Reservas	Saldo presupuestal	Giros definitivos	Anticipos	Autorizaciones	TOTAL GIRADO	Saldos por girar
1.516.361.62	15.739.00	51.44	783.155.12	35.415.00	691.973.98	1.510.544.10	5.817.52
25.846.80	8.214.80	103.20	9.962.76	.....	15.205.00	25.167.76	679.04
2.672.162.16	9.500.00	141.33	582.360.77	950.661.42	1.147.293.86	2.680.316.05	8.153.89 rojo
975.280.24	.....	138.70	949.079.52	.....	25.684.83	974.764.35	515.89
135.723.54	3.140.00	.....	56.787.64	16.887.94	59.514.95	133.190.53	2.433.01
433.341.66	3.000.00	732.734.33	136.065.20	277.795.05	.....	413.860.25	19.481.41
1.475.428.20	10.418.80	3.775.19	422.960.65	1.130.00	1.039.523.64	1.463.614.29	11.813.91
91.320.26	.....	60.206.40	32.444.07	.....	56.040.00	88.484.07	2.836.19
123.683.43	.....	.....	2.610.92	121.072.51	.....	123.683.43	.....
.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
7.449.147.91	50.012.60	797.150.59	2.975.426.65	1.402.961.92	3.035.236.26	7.413.624.83	35.523.08

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DEPTALES.
— FONDOS COMUNES —

Vigenca fiscal de 1º de julio a 31 de diciembre de 1948

Meses de julio, agosto y septiembre de 1948:

Presupuesto inicial (inclusive el remanente....		$ 4.473.600.00
Apropiaciones	$ 2.209.100.33	
Contracréditos de apropiación....	11.000.00	2.198.100.33
Saldo presupuestal		$ 2.275.499.67
Líquido apropiado		$ 2.198.100.33
Giros:		
Definitivos...	$ 735.161.55	
Anticipos.	658.896.76	
Autorizaciones	485.734.63	1.879.792.94
Saldo por girar		$ 318.307.39

Recaudos	$ 2.300.717.47
Giros	1.879.792.94
Saldo para octubre	$ 420.924.53

MOVIMIENTO DE LOS FONDOS COMUNES DEPARTAMENTALES DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DE LA VIGENCIA FISCAL DE 1º DE JULIO A 31 DE DICIEMBRE DE 1948

Rentas	Julio	Agosto	Septiembre	Total
Licores nacionales	$ 399.700.19	380.841.42	186.390.90	966.932.51
Licores extranjeros	32.535.29	30.687.10	19.704.04	82.926.43
Tabaco	19.683.55	22.638.34	24.422.77	66.744.66
Cigarrillos: Fondo común	87.597.01	123.923.00	106.166.87	317.686.88
Cigarrillos: Fomento Municipal	60.612.11	36.728.64	31.461.00	128.801.75
Cigarrillos: Fomento Industrial	37.057.68	22.933.96	19.663.12	79.654.76
Degüello	61.407.81	58.250.66	56.664.97	176.323.44
Consumo de cervezas	83.663.36	96.503.78	121.054.78	301.221.92
Cervezas -- 5% sobre ventas	33.132.26	25.803.07	30.782.04	89.717.37
Participación sobre primas de oro	.....	.....	.....	.....
Registro	9.832.00	10.141.89	15.926.48	35.900.37
Bienes del Departamento	538.82	796.03	510.73	1.845.58
Tráfico	832.70	815.50	745.00	2.393.20
Pasos de ríos	.....	.....	.....	.....
Créditos por cobrar	.....	.....	.....	.....
Ingresos varios	5.330.20	9.069.84	4.456.77	18.856.81
Servicio especial de policía	14.317.00	17.255.95	.....	31.572.95
Loterías	.....	.....	138.84	138.84
Ferrocarril Ambalema--Ibagué	.....	.....	.....	.....
SUMAS	$ 846.239.98	836.389.18	618.088.31	2.300.717.47
Gastos:				
Giros definitivos	$ 140.811.79	282.728.60	311.621.16	735.161.55
Anticipos	154.634.30	218.096.96	286.165.50	658.896.76
Autorizaciones	161.369.79	160.054.70	164.310.14	485.734.63
SUMAS	$ 456.815.88	660.880.26	762.096.80	1.879.792.94

Resumen:

Rentas	$	2.300.717.47
Gastos		1.879.792.94
Saldo para octubre	$	420.924.53

DEUDA PUBLICA INTERNA

Poítica invariable de las últimas administraciones que han dirigido los destinos del Tolima ha sido el celo con que han cumplido estrictamente los compromisos adquiridos por el Departamento.

Pero, no obstante ser una política general seguida por las administraciones anteriores, es preciso recalcar en el hecho objetivo de que, a partir del segundo semestre de 1946, se han cumplido las obligaciones con los recursos normales del Departamento sin tener que acudir a nuevos empréstitos como venían haciéndolo los anteriores gobiernos.

El Tolima tiene muy en alto su crédito y nadie puede decir hoy, con razón, que no se están satisfaciendo todos y cada uno de los compromisos adquiridos.

A continuación se inserta el cuadro de la deuda pública en 31 de septiembre. No se hacen comentarios porque los datos numéricos son muy elocuentes y confirman lo dicho anteriormente.

Movimiento de la deuda

El movimiento que registró en la vigencia fiscal del 1º de julio de 1947 al 30 de junio de 1948 y de esta fecha al 10 de los corrientes, se determina así:

Saldo en 1º de julio de 1947		$ 5.099.211.22
Aumentos:		
Pagaré suscrito a favor de la Gerencia de Rentas para cancelar saldo crédito de Yamhure, Estefan & Cía...	$ 30.000.00	
Anticipo de Consorcio Cervecerías Bavaria S. A., para pagar prestaciones sociales a la Policía Nacional--División Tolima	100.000.00	
Pagaré a favor de la Caja de Fomento Industrial para cancelar deuda por saldo presupuestal de la vigencia de julio a diciembre de 1946	45.513.68	
Pagaré a favor de la Sociedad Aérea del Tolima (Saeta), por valor 5.000 acciones suscritas, en cumplimiento art. 2º ordenanza 4 de 1946	50.000.00	
Pagaré a favor Colegio de San Simón en cumplimiento artículo 5º de la ordenanza 14 de 1947	25.000.00	
Pasan..	$ 250.513.58	5.099.211.22

Vienen. . . . . $	250.513.58	$ 5.099.211.22
Pagaré suscrito a favor de Emilio Martínez Zuluaga por 355 ejemplares de la obra "Las Ciencias Naturales en la Escuela Primaria, su estudio y su experimentación", suministrados a la Dirección de Educación	2.000.00	252.513.68
Suma		$ 5.351.724.90
Disminuciones:		
Cancelación saldo a Banco Bogotá. . $	15.000.00	
Cancelación saldos a Bancolombia, por varias obligaciones	71.166.68	
Cancelación pagaré a favor Caja Fomento Industrial	50.000.00	
Cancelación pagaré a favor Fondo de Fomento Municipal	10.000.00	
Cancelación pagarés a Sociedad Aérea del Tolima (Saeta)	95.000.00	
Cancelación pagaré a favor Colegio de San Simón	25.000.00	
Abonos hechos al anticipo del Consorcio de Cervecerías Bavaria	41.500.00	
Cancelación pagaré a favor Central Metalúrgica del Tolima	15.000.00	
Cancelación pagaré a favor Municipio de Ibagué	25.000.00	
Cancelación pagarés a favor Municipio del Líbano	40.000.00	
Cancelación pagaré a favor Municipio de Purificación	10.000.00	
Cancelación pagarés a favor Municipio de Honda	18.000.00	
Cancelación pagaré a favor Emilio Martínez Zuluaga	3.000.00	
Pasan. . . . . $	418.666.68	5.351.724.90

Vienen. . . . . $	418.666.68	$ 5.351.724.90
Abono a obligación B. C. H. (contrato Ambafer)	110.601.25	
Abono al B. C. H. (obligación Nº 8871)	6.917.03	
Abono al B.C.H. (obligación Nº 11712)	7.226.19	
Amortización Bonos de 1943	62.500.00	
Amortización Bonos Conversión 1944.	20.200.00	
Amortización Bonos deuda mixta 1944	32.600.00	
Amortización Bonos de 1945	187.500.00	
Amortización Vales de Tesorería 1945	92.000.00	
Amortización Vales de Tesorería 1939	10.990.00	
Cancelación pagaré Gerencia Rentas. .	30.000.00	979.201.15
Total		$ 4.372.523.75

DEUDA INTERNA A CARGO DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, EN 10 DE OCTUBRE DE 1948

Clase de la Deuda	Saldos por pagar	Forma del servicio y vencimientos
A corto plazo:		
Consorcio de Cervecerías Bavaria S. A.	$ 58.500.00	Cuotas mensuales de amortización, de $ 8.300.00.
Caja de Fomento Industrial del Tolima	45.513.68	Vencimiento, marzo 10 de 1949.
Emilio Martínez Zuluaga	2.000.00	Vencimiento, febrero 17 de 1949.
Suma	$ 106.013.68	
A largo plazo:		
Banco Central Hip. (contrato Ambafer)	910.853.75	Cuotas mensuales de amortización de $ 13.383.04.
Banco Central Hipotecario	178.016.68	Cuotas mensuales de amortización de $ 1.672.88.
Banco Central Hiptecario	237.489.64	Cuotas mensuales de amortización de $ 2.091.10.
Municipio de Honda	26.600.00	Vencimientos, mayo 21 de 1949, $ 10.000.00; mayo 21 de 1950, $ 10.000.00; y mayo 21 de 1951, $ 6.600.00.
Municipio de Purificación	20.000.00	Vencimientos, enero 29 de 1949, $ 10.000.00 y enero 29 de 1950 $ 10.000.00.
Suma	$ 1.372.960.07	

Clase de la Deuda	Saldos por pagar	Forma del servicio y vencimientos
Por emisión de documentos:		
Bonos de carreteras 1943, a 10 años...	$ 262.500.00	Sorteos trimestrales de $ 12.500.00.
Bonos de conversión 1944' a 20 años..	584.300.00	Sorteos trimestrales de $ 14.256.42.
Bonos de deuda mixta, a 15 años	498.600.00	Sorteos trimestrales de $ 13.596.66.
Bonos de carreteras 1945, a 10 años...	1.087.500.00	Sorteos trimestrales de $ 37.500.00.
Vales de Tesorería 1945	460.650.00	Sorteos trimestrales de $ 20.000.00.
Suma	$ 2.893.550.00	

Resumen:

A corto plazo	$ 106.013.68
A largo plazo	1.372.960.07
Por emisión de documentos	2.893.550.00
	$ 4.372.523.75

EMPRESTITOS

El Gobierno Departamental obtuvo con el Consorcio de Cervecerías Bavaria un anticipo de impuestos por la suma de cien mil pesos ($ 100.000.00). Con ellos atendió al pago de prestaciones sociales al personal de la Policía que, por solicitud de retiro o por licenciamiento ordenado por el Gobierno central, hubo de producirse.

Con excepción del anticipo, que no es propiamente un empréstito, el Gobierno ha afrontado la situación más compleja que le haya tocado sortear a un gobernante, sin comprometer el patrimonio del Departamento con nuevos gravámenes.

Es verdad que se han hecho gestiones para conseguir un empréstito y que ellas han tenido algún éxito. Pero todas están condicionadas a la pignoración de la única renta libre que le queda al Tolima: el sobre impuesto al consumo de cervezas. El Gobernador y con él su Consejo de Gobierno es reacio a tal pignoración.

La hora es de economía, austeridad y, por sobre todo, de responsabilidad. En la H. Asamblea deposita el Gobierno su confianza en la esperanza de que sepa situarse a la altura de las circunstancias.

CENTRAL METALURGICA DEL TOLIMA S. A.

El inciso 1º del artículo 9º de la ordenanza 12 de 1942 dice: "Autorízase al Gobierno Departamental para apoyar y fomentar la fundación y funcionamiento en el Departamento de una planta metalúrgica, destinada al tratamiento científico de toda clase de minerales. En consecuencia, el Gobierno podrá adquirir acciones hasta por cien mil pesos ($ 100.000.00) en la sociedad que se funde con el objeto mencionado, o en la entidad oficial o particular, que establezca la planta, o contribuír hasta con la cantidad fijada a su establecimiento en cualquiera otra forma que sea retributiva para el Departamento".

Por escritura número 387 de 8 de mayo de 1943 otorgada en la Notaría 2ª de Ibagué se constituyó la sociedad. Y, en el acto de su constitución, el Departamento consignó como parte de su aporte la suma de $ 50.000.00.

En el primer año de trabajo la empresa dio pérdidas pero se convino en un nuevo plan de realizaciones de acuerdo con el cual tal institución se dedicaba a la producción de cal agrícola, fosfatos y abonos.

Para el desarrollo de dicho plan era menester más dinero y, entonces, el Gobierno haciendo uso de la facultad que le con-

cedía el artículo 9º de la ordenanza citada, adquirió 2.500 acciones más por la suma de $ 25.000.00 que fueron cubiertos en un pagaré fechado el 6 de abril de 1945. Posteriormente, el 14 de junio de 1946 suscribió otro pagaré por $ 19.600.00, valor de 1.960 acciones que el Departamento tomaba para satisfacer así la oferta hecha por la Junta Directiva de la sociedad.

Con esos nuevos aportes del Departamento y varios préstamos hechos por el Instituto de Fomento Industrial, la empresa funcionó confrontando cada día peor situación económica, hasta los comienzos del año en curso que se reunió la Asamblea General de accionistas y al enterarse de los pésimos resultados del balance financiero, que acusaban una pérdida de más del 50% del capital, resolvió, en las sesiones efectuadas el 9 de febrero y el 8 de marzo, decretar la disolución de la sociedad y nombrar liquidador al doctor Félix Restrepo Isaza y suplente del mismo al doctor Gabriel Pardo Villalba.

FERROCARRIL AMBALEMA--IBAGUE

Para satisfacer el saldo que en 30 de abril de 1936 debía el Departamento a la Compañía de Construcciones S. A., el cual alcanzaba a $ 1.144.075.70, pagar los Bonos de la Deuda Interna del Tolima, cuyo valor ascendía a 316.200.00 dólares y para invertir el excedente en la construcción de las carreteras Ibagué--Rovira, Colache--Castilla--Chaparral y Carmen-Cunday, se contrató con el Banco Central Hipotecario un préstamo por la suma de $ 1.600.000.00, valor recibido en cédulas internas del 7% de interés anual. Dicho contrato consta en la escritura número 902 de 30 de mayo de 1936 otorgada en la Notaría 3ª del Circuito de Bogotá.

De conformidad con lo estipulado en el contrato el Departamento se comprometió a pagar los $ 1.600.000.00 recibidos en cédulas, más el interés de dicho capital al 8% anual en 20 años. La suma total de la deuda así liquidada alcanza a $ 3.211.929.60, la cual debe ser cubierta en 240 cuotas mensuales de $ 13.383.04 cada una, a partir del 10 de junio de 1936.

Puntualmente se han cubierto las cuotas y en la fecha se ha amortizado por capital la suma de $ 681.882.09 y por intereses $ 1.298.807.83, o sea un total de $ 1.980.689.92, suma que alcanza a comprender el monto total de 148 cuotas.

Vale la pena anotar que, desde la firma del contrato, es decir, desde 1936, el Ferrocarril pagaba las cuotas de amortización, pero del mes de marzo de este año hasta la fecha le ha tocado al Departamento satisfacer esas cuotas con fondos comunes por un valor de $ 120.447.36.

DESFALCO EN EL FERROCARRIL

Los HH. Diputados están ampliamente informados en relación con el desfalco cometido por el señor José Siervo González, agente de la empresa en Bogotá, en razón de la junta que el Gobierno propició y que por atención de los señores Diputados se verificó en el despacho del señor Gobernador.

El Gobierno, en este informe, se limita a hacer referencia al caso, por cuanto no se oculta a los señores Diputados la improcedencia de detallarlo y de comentarlo a fondo, por motivo de las acciones que se adelantan en Bogotá ante el Organo Judicial, en defensa del patrimonio departamental.

Para el Gobierno es altamente satisfactorio el que la Honorable Asamblea, por conducto de la mayoría de sus honorables Diputados, los cuales asistieron a la citada junta, hubiera confirmado y ratificado, hallándolo correcto y necesario, el procedimiento y la actitud que desde un principio se adoptó, en un todo de acuerdo con la Contraloría Departamental, la cual, justo es reconocerlo, no ha escatimado diligencia alguna en defensa del decoro y de los intereses del Departamento.

El Gobierno y la Contraloría acordaron apoderar en Bogotá a los doctores Alejandro Bernate y Alberto Camacho Angarita para que los representaran en las diversas acciones consecuentes del referido desfalco. Dichos abogados se han mantenido y se mantienen en contacto con el Gobierno, informándolo sobre las medidas y las gestiones adelantadas sobre el particular, habiendo al efecto realizado varios viajes a esta ciudad con el fin de informarlo personalmente y de tomar su concepto, como el de la Contraloría en orden con sus gestiones, acciones, etc.

Los HH. Diputados hallarán en los archivos de la Gobernación el detalle de todo el procedimiento adelantado con ocasión de las posiciones sentadas por el Gobierno y por la Contraloría respecto del desfalco comentado, anticipándoles que está listo a suministrarles en sesiones secretas, aquellos detalles, documentos e informes que se requieran, contando con la colaboración y con la asistencia de la Contraloría Departamental, del Gerente de la empresa y del Interventor de la misma.

FABRICA DE LICORES

Las pésimas condiciones higiénicas en que se trabajaba en la Fábrica vieja; la insuficiencia de la producción, que no abastecía el consumo departamental, y la apremiante necesidad de dotar las Rentas Departamentales de nuevos productos, llevaron a los Gobiernos anteriores al convencimiento de que era ur-

gente proveer al Departamento de una Fábrica de Licores que atendiera las exigencias del consumo, y ampliara la variedad de artículos que producía.

De ese íntimo convencimiento brotó la idea de darle al Departamento una maquinaria moderna y un edificio adecuado que garantizaran no solo el aumento de producción sino una mejor atención higiénica, tanto a los productos en ella elaborados como al personal humano.

Cuando comenzaba a tomar cuerpo y a convertirse en cercana realidad dicha iniciativa, se incendió la vieja Fábrica, dando como resultado inmediato la suspensión de la producción y el licenciamiento del personal de empleados y obreros que servían al Tolima en ese ramo.

Ante el hecho cumplido, cuya gravedad nadie desconoce, el Gobierno procedió, sin pérdida de tiempo, a hacer negociaciones con los Departamentos del Valle y del Huila tendientes a satisfacer el consumo de licores.

Y, de acuerdo con varios técnicos, formuló pedidos al exterior de maquinaria y elementos indispensables para el montaje de la Nueva Fábrica.

Pero, para lograr en forma inmediata la instalación de la Nueva Fábrica de Licores, el Gobierno contrató los servicios del señor Carlos Castro, conforme a las estipulaciones que constan en el contrato de fecha 15 de octubre de este año, quien, en complemento del contrato, ofreció gratuitamente acondicionar con las piezas del salvamento de la Fábrica antigua, dos aparatos de producción, hasta entregarlos funcionando definitivamente, con una capacidad aproximada de destilación de cinco a seis mil botellas diarias, dentro de un término máximo de 30 días.

A la vez el señor Castro está comprometido a montar a su costa en la Nueva Fábrica el aparato productor de alcoholes de alta graduación denominado **Tridestilador automático**, aparato que fue construído por él en virtud de la negociación celebrada con el Departamento el 28 de noviembre de 1945, y que éste adquirió por la suma de noventa mil pesos ($ 90.000.00), según contrato fechado el 10 de agosto de este año.

ASEGUROS

Cubriendo riesgo de incendio en la Fábrica existían dos seguros, uno en la Compañía Colombiana de Seguros por $ 280.000 y otro en la Compañía Andina por al suma de $ 300.000.00.

Descontando los sectores del edificio, materias primas, licores y elementos que no tocó el incendio, es decir, el salvamento, más el valor de las piezas de maquinaria y enseres aprove-

chables, las Compañías reconocerán en dinero efectivo la suma de $ 406.539.81 moneda corriente.

Una parte de esta cantidad se le pasará directamente al Banco Central Hipotecario, como endosatario de una de las pólizas en su carácter de acreedor, para cubrirle una de las deudas que pesaba a cargo del Departamento por préstamos para la construcción del nuevo edificio de la Fábrica y que había sido garantizado con hipoteca sobre el edificio incendiado.

El saldo se destinará para la compra de maquinaria, envases y demás equipos de la misma Fábrica.

TABACO

Este renglón rentístico es, sin duda alguna, el más complejo. En torno suyo han girado multitud de polémicas y no se han podido conciliar los intereses fiscales con los de los industriales y los productores.

Lo cierto es que la industria del tabaco, antes floreciente y próspera, ha entrado en período de franca decadencia; su cultivo ha sido desplazado por otros más productivos y de mejor porvenir como el arroz, el algodón, el ajonjolí, etc.

En lo relacionado con el impuesto venía rigiendo el establecido en el Decreto número 207 de 1945.

La H. Asamblea por medio de los artículos 2º, 3º, 4º, 5º y 7º de la Ordenanza 33 de 1947, modificó esa tarifa y facultó al Gobierno para implantar nuevos sistemas de control.

Esos preceptos fueron demandados ante el Tribunal Contencioso Administrativo y suspendidos por esta alta entidad, quedando anulados definitivamente en sentencia de fecha 31 de octubre de 1947.

Era indispensable dictar una norma que diera fundamento al cobro del impuesto, y en esa virtud el Gobierno expidió el Decreto número 636 de 21 de julio de este año, por el cual se modificó la percepción de dicho impuesto y se dictaron otras disposiciones.

A continuación me permito transcribir el texto del Decreto a que me he referido últimamente, el cual debe ser estudiado por la H. Asamblea, para que lo deje consignado en ordenanza si lo encuentra aceptable.

DECRETO NUMERO 636 DE 1948
(julio 21)

por el cual se modifica la percepción del impuesto sobre el consumo del tabaco en el Departamento del Tolima y se dictan otras disposiciones.

El Jefe Civil y Militar del Departamento del Tolima,

en uso de sus atribuciones legales,

DECRETA:

Artículo 1º—El impuesto sobre el consumo del tabaco que se elabore o se introduzca al Departamento del Tolima, se cobrará, a partir del 1º de agosto del año en curso, de acuerdo con la siguiente reglamentación:

a)—**Primer grupo.**—Los tabacos conocidos y denominados comunes o botados, que se presenten para su expendio sin empaquetar, o sea sueltos, pagarán la suma de ochenta centavos $ 0.80) por cada kilo de peso;

b)—**Segundo grupo.**—Los tabacos cuyo valor sea de uno hasta tres centavos por unidad, inclusive el impuesto, pagarán un peso con veinte centavos ($ 1.20) por cada kilo;

c)—**Tercer grupo.**—Los tabacos cuyo valor sea de más de tres centavos y menos de cinco por unidad, inclusive el impuesto, pagarán dos pesos ($ 2.00) por cada kilo;

d)—**Cuarto grupo.**—Los tabacos cuyo valor sea de cinco centavos o más, sin llegar a diez cada uno, inclusive el impuesto, pagarán dos pesos con cincuenta centavos ($ 2.50) por cada kilo; y

e)—**Quinto grupo.**—Los tabacos cuyo valor sea de diez centavos en adelante inclusive el impuesto, pagarán tres pesos con ochenta centavos ($ 3.80) por cada kilo.

Artículo 2º — Los recaudadores de esta renta, después de percibir el impuesto en la forma indicada, expedirán la guía de consumo y harán los asientos respectivos, teniendo como base el ingreso así recaudado.

Artículo 3º—El tabaco nacional producido y elaborado en el Departamento, o introducido a él, que no se encuentre clasificado en los grupos anteriores y que corresponda a aquellos productos, tales como rapé, picadura o miga para pipa, pasta para masticar y similares, pagarán cuatro pesos ($ 4.00) por cada kilo.

Artículo 4º—Los resguardos del Departamento no permitirán el funcionamiento de fábricas o elaboraciones de tabaco.

mientras tales establecimientos no estén legalmente amparados por el denuncio de elaboración, firmado y sellado por el Recaudador oficial.

Artículo 5º—Facúltase a los recaudadores de esta renta para hacer el aforo de la capacidad de la fábrica o elaboración de tabacos, en lo que respecta a las unidades que puedan fabricarse diariamente de los grupos clasificados, previendo el personal que se ocupe y los métodos empleados.

Artículo 6º—El tabaco que se movilice de las fábricas o elaboraciones, bien de la población o del campo y con destino a los locales de la Recaudación de Rentas u otro lugar cualquiera, deberá estar amparado con un permiso expreso que expedirá el Recaudador del lugar.

Artículo 7º—Para la movilización y tránsito del tabaco elaborado, dentro del Departamento, se requiere la guía intermunicipal expedida por el Recaudador de Rentas, la interdepartamental o tornaguía, con el visto bueno del Recaudador o el Resguardo de la frontera y el permiso de que trata el artículo anterior, cuando el tabaco elaborado se movilice dentro de la población, caseríos o veredas.

Artículo 8º—Toda persona que en el Departamento del Tolima conserve en su poder tabaco elaborado de cualquiera de los grupos enumerados propios o ajenos, para el consumo en el Departamento o de tránsito por este territorio sin el amparo legal como se exige en el artículo anterior, o la libreta correspondiente cuando se trate de un expendio, o en cantidades mayores o menores de las expresadas en estos documentos, se considerará como defraudador al fisco departamental y se le decomisará el artículo.

Artículo 9º—Para los defraudadores o infractores de las disposiciones que reglamentan esta renta, regirán las siguientes penas:

a).—Los fabricantes o elaboradores en pequeño que una vez aceptado el aforo hecho por el Recaudador de Rentas, no den el rendimiento allí señalado, se les suspenderá la matrícula o licencia de elaboración y quedarán inhabilitados para fabricar o negociar con tabaco elaborado;

b).—Los que dentro del territorio del Tolima manufacturen, transporten, expendan o conserven en cualquier forma tabaco elaborado sin las licencias, permisos, guías o libretas que acrediten el amparo hecho por el Recaudador oficial, pagarán una multa de veinte pesos ($ 20.00) por cada kilo que se les encuentre en estas condiciones y perderán el artículo a favor del Departamento.

Parágrafo.—Las multas las hará efectivas el Recaudador del lugar donde se descubrió el fraude mediante resoluciones

motivadas, y su pago se hará en estampillas departamentales. Si vencido el plazo para consignar la multa, después de la notificación, no fuere cubierta, se pasará copia de la providencia dictada a la autoridad del lugar para que sea convertida en arresto a razón de un día por cada dos pesos con cincuenta centavos ($ 2.50).

Publíquese y cúmplase.

Dado en Ibagué, a los 21 días del mes de julio de 1948.

Tte. Cor. Hernando Herrera G.—El Secretario de Gobierno, Rafael Caicedo E.—El Secretario de Hacienda, Francisco González Torres.—El Secretario de Obras Públicas, Nicolás Torres Rudas.—El Director de Educación Pública, Abel Jiménez Gómez.

JUSTICIA DE RENTAS

En uso de las atribuciones que le confirieron las ordenanzas 22 y 23 de 1947, el Gobierno Departamental dictó el Decreto número 632 de 1948, "sobre Justicia de Rentas".

Espera el Gobierno que la H. Asamblea lo estudie detenidamente, le introduzca las modificaciones, aclaraciones o adiciones que la sabiduría del legislador considere necesarias y lo eleve a la categoría de ordenanza departamental, solucionando así un problema de palpitante actualidad que ha sido continuamente debatido sin encontrársele una solución definitiva, la cual no puede demorarse por más tiempo.

RELACIONES CON LA CONTRALORIA

Esta Secretaría considera un deber suyo destacar el reconocimiento sincero hacia la Contraloría, por la colaboración oportuna y eficaz que encontró para la solución de los problemas fiscales.

Es verdad que en varias ocasiones surgieron dificultades y tropiezos. Pero la sujeción estricta a las normas legales es canon democrático y, además, es la razón de ser de la Contraloría, cuyas funciones son fiscalizadoras por esencia.

El doctor Cuartas y el personal de empleados de la Contraloría saben que sin su colaboración muchas de las apremiantes necesidades del Departamento habrían quedado insatisfechas.

JUNTA SUPERIOR DE HACIENDA

Las horas de inquietud y ansiedad que le ha tocado vivir al Gobierno Departamental, con ocasión de la destrucción de la Fábrica de Licores, han sido compartidas en forma generosa, leal y desinteresada por quienes con inteligencia, decoro y honradez forman parte de la Honorable Junta Superior de Hacienda y nos ayudan con su consejo y con sus luces. Ellos son: Saúl Cuartas, Carlos A. Vargas C. y Cesáreo Rocha, acreedores a la gratitud del Gobierno del Tolima.

INVERSIONES EN CARRETERAS NACIONALIZADAS

El Departamento contrató con la Nación la construcción de las carreteras Purificación--Prado--Dolores e Ibagué--Rovira-Roncesvalles, nacionalizadas.

De acuerdo con los contratos, las inversiones que el Departamento verifique en las obras mencionadas le serán reembolsadas por la Nación, una vez que la Contraloría Nacional examine y fenezca las cuentas de gastos y certifique sobre los saldos a favor del Departamento.

La cuenta entre la Nación y el Departamento por inversiones y reembolsos en 30 de septiembre de este año, por concepto de las aludidas carreteras, es la siguiente:

Carreteras nacionales contratadas

Valor de las inversiones o pagos efectivos hechos por el Departamento en la construcción de las carreteras Ibagué--Rovira--Roncesvalles y Purificación--Colombia, de enero a septiembre de 1948, aumentado con saldos a favor del Departamento referente al año de 1947, deducidos los reembolsos por intermedio de la Administración de Hacienda Nacional de Ibagué hasta la fecha.

Ibagué--Rovira--Roncesvalles:

Enero 1948. V/ relación gral. pagos	$ 1.998.78	
Febrero. V/. relación general pagos	2.361.59	
Marzo. Valor relación gral. de pagos	18.744.02	
Abril. V/. relación general de pagos	3.402.12	
Mayo. V/. relación general de pagos	17.357.71	
Junio. V/. relación general de pagos	18.579.85	
Julio. Valor relación general de pagos	22.589.79	
Agosto. V/. relación gral. de pagos	16.261.64	
Septiembre. V/. relación gral. pagos	22.401.36	$ 123.696.86
Pasan..		$ 123.696.86

Vienen.		$	123.696.86
Saldo certificado en marzo 2 1948 referente 1947			329.557.88
Reembolsos por conducto Admor. Hacienda Nacional Ibagué:			
V/. relación autorizac. Nº 199/1493	$ 11.600.00		
V/. relación autorizac. Nº 385/2559	16.400.00		
V/. erlación autorizac. Nº 608/3387	14.000.00		
V/. relación autorizac. Nº 608/3387	14.000.00		
V/. relación autorizac. Nº 700/3247A	2.400.00		
V/. relación autorizac. Nº 608/3387	14.000.00		
V/. relación autorizac. Nº 608/3387	11.600.00		
V/. relación autorizac. Nº 608/3387	14.000.00		
Sumas		$ 98.000.00	453.254.74
Balance.		355.254.74	
Iguales		$ 453.254.74	453.254.74
Purificación--Colombia:			
Enero 1948. V/. relación gral. pagos	$ 6.209.40		
Febrero. V/. relación gral. de pagos	5.994.51		
Marzo. V/ relación general de pagos	3.822.22		
Abril. Valor relación gral. de pagos	308.51		
Mayo. Valor relación gral. de pagos	14.515.12		
Junio. Valor relación gral. de pagos	5.349.46		
Julio. Valor relación gral. de pagos	5.085.09		
Agosto. V/. relación gral. de pagos	6.638.72		
Septmb. V/. relación gral. de pagos	5.618.81		53.541.84
Saldo certificado en marzo 2/48 referente a 1947			39.588.67
Reembolsos por conducto Admor. Hacienda Nal:			
V/. relación autorizac. Nº 395/2627	$ 7.176.00		
V/. relación autorizac. Nº 400/2630	8.824.00		
V/. relación autorizac. Nº 611/3390	20.000.00		
V/. relación autor. Nº 5352/2/1155	16.000.00		
V/. relación autor. Nº 8628/2/1547	10.000.00		
Sumas		$ 62.000.00	93.130.51
Balance.		31.130.51	
Iguales		$ 93.130.51	93.130.51
Resumen:			
Ibagué-Rovira-Roncesvalles. . .		$ 355.254.74	
Purificación-Colombia		31.130.51	$ 386.385.25

BALANCE DEL TESORO CORRESPONDIENTE AL 30 DE JUNIO DE 1948

Activo

Efectivos:		
Fondos comunes en poder del Cajero General ... ...$	413.615.02	
Fondos comunes con destino especial, en poder del Cajero General	44.279.09	
Fondos comunes en poder de recaudadores-estanqueros.	32.233.03	$ 490.127.14
Fondos especiales en poder del Cajero General, habilitados pagadores y otros empleados de manejo		498.350.26
Cuentas por cobrar:		
Deudores varios	10.395.40	
Egresos en suspenso	239.436.04	
Ordenes de anticipo	22.730.28	272.561.72
Papeles de deuda pública:		
Vales de Tesorería		390.00
Suma el Activo		$ 1.261.429.12

Pasivo

Obligaciones por pagar:		
Ordenes definitivas .....$	35.558.10	
Acreedores varios	420.00	
Depósitos provisionales	19.662.89	
Gastos autorizados por pagar	59.227.86	
Ingresos en suspenso	113.653.59	228.522.50
Empréstitos a corto plazo:		
Consorcio de Cervecerías Bavaria..	91.700.00	
Otros compromisos	70.513.68	
Reservas:		
Para fondos especiales	498.350.26	
Para fondos comunes con destino especial	44.279.09	542.629.35
Remesas		4.037.83
Superávit..		324.025.76
Suma el Pasivo		$ 1.261.429.12

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

Colombia—Departamento del Tolima—Secretaría de Obras Públicas.

Ibagué, octubre 20 de 1948.

Señor

Tte. Cor. HERNANDO HERRERA G.
Jefe Civil y Militar del Tolima.

E. S. D.

Tengo el gusto de remitir a usted los informes anexos de las labores efectuadas por la Secretaría de Obras Públicas, durante el tiempo comprendido del 20 de abril de 1947 hasta el 14 de los corrientes.

Del señor Gobernador muy atentamente,

MARIO FERNANDEZ CASAS
Secretario de Obras Públicas
Encargado.

Período comprendido del 20 de abril de 1947 al 20 de abril de 1948

CONSTRUCCION DE CARRETERAS

Sierrita--Santa Isabel

No obstante ser la carretera más importante que se construye, su costo de cerca de $ 15.000.00 el kilómetro, es alto para la región. Pero es que se está construyendo esta vía no solo dentro de un contrato desfavorable al Departamento por los precios y condiciones de pago, sino que se toleraron en él sistemas y especificaciones de construcción que, además de sacrificar la técnica, fomentaban el extra-costo innecesario que hasta nuestra administración alcanzó a afectar, no obstante haberse puesto remedio y vigilancia sobre este contrato que jamás ha sido merecedor de mi concepto favorabe por esta y muchas razones.

La inversión se divide así:

Dado a contratista en efectivo	$ 32.000.00
Dado al contratista en bonos	44.004.89
Gastado en administración y vigilar el contrato..	6.221.78
	$ 82.226.67

Armero--Maracaibo--Méndez

Esta carretera mereció mi atención no solo por su finalidad de dotar a Armero de puerto sobre el Magdalena, sino por la zona que atraviesa intensamente cultivada y panelada, en topografía que ofrece el más bajo costo de construcción, como queda probado con la inversión hecha allí, con la cual se iba construyendo la vía al muy bajo costo de $ 1.500.00 el kilómetro, incluyendo el valor de los estudios y trazados.

Coyaima--Ataco

Con los $ 6.697.61 invertidos allí, el Departamento lleva más de $ 150.000.00 gastados en esta carretera nacional, que la Nación no tiene como tal, al no haber reembolsado la cantidad invertida, no ordenado su incorporación a la Zona de Conservación Nacional. Con la inversión hecha por esta administración se complementaron obras de desagüe en todos los 40 kilómetros de su extensión, cuya conservación se atendió correctamente.

San Jerónimo--Casabianca e Ibagué--Chapetón

En realidad en estas dos vías no se ha trabajado durante esta administración. Los $ 6.865.00 invertidos en ellas fue partida que en 1947 se pagó por trabajos anteriores que se estaban debiendo.

CONSERVACION DE CARRETERAS

Obsérvese que los costos de conservación por kilómetro de carretera que arroja la Relación--Informe adjunta, están en muy directa relación con las zonas alta y del plan del Departamento, excepción hecha de la conservación Guamo--Saldaña--Purificación, afectada por la reconstrucción de todos los badenes de cemento de las quebradas.

Quiero observar también que lo anotado como conservación Cucuana-San Luis fueron 16 kilómetros de carretera de llano no reconstruídos o arreglados simplemente, sino construídos por alineamiento que no era el del mal camino de ruedas por donde se transitaba. Esta vía se puede citar como récord de construcción en llano con patrol: 16 kilómetros construídos en 15 días a $ 10.43 el kilómetro.

El doble y triple costo de conservación en la cordillera sobre el plan es una prueba de lo que es la conservación "a mano" y "a patrol". Mas sin embargo, y no obstante el agravante que entre nosotros ha habido de tener 4 volquetas deterioradas que sólo gastos proporcionan, nuestra conservación ha sido no solo barata en todas y cada una de las vías o regiones, sino que no ha dado lugar a interrupción de tráficos por falta de atención en el invierno pasado.

CONSTRUCCION Y MEJORA DE CAMINOS

Como la conservación de los caminos de herradura corresponde a los municipios, ocurre que el Departamento ha venido erogando de sus fondos comunes y dentro de un capítulo llamado "Construcción de caminos a regiones mineras y caminos en general", trabajos que sólo son de conservación, esto es, ensanches, drenajes, desagües, rocerías, etc. Tal ocurre en Ibagué--Alaska--Tesorito, vía hecha de 1940 a 1942 con el producido del oro, pero que ha debido entregarse al municipio de Ibagué desde su terminación, pues no es equitativo que por tratarse de Ibagué, el Departamento sostenga esta vía a la región de dos mineros ricos, a tiempo que no atiende o no puede atender debidamente a tantos caminos de herradura intermunicipales que, mejor que éste desempeñan papel decisivo en la economía de-

partamental, como los de Santiago Pérez--Sur de Atá, Chaparral --Herrera, Anaime--La Floresta, Ambalá--La China, etc.

Basado en el anterior concepto fue por lo que esta administración mermó considerablemente la inversión de cerca de $ 2.000.00 que se hacía en Tesorito y se procuró atender en la mejor manera posible a los caminos últimamente enumerados, para lo cual se pudo contar con la cooperación de los municipios de Chaparral, Cajamarca, Ibagué, Ataco, etc., que han logrado dentro de sus procedimientos municipales, gran economía en las comprobadas inversiones de los auxilios departamentales a tales caminos.

RECONSTRUCCION Y CONSERVACION DE PUENTES

Ha tocado a nuestra administración afrontar todas las consecuencias que en muchos puentes causaron las avenidas imprevistas de los ríos Coello, Cucuana, Chilí, Anaime, Saldaña, etc.; las torpes imprudencias de los aserradores en Cuminá; las fatales consecuencias del tráfico con choferes ebrios, como el caso de Inalí; y lo que es más penoso aún, la técnica dominada por imposiciones de conveniencias regionales, como el caso de San Pedro, a todo lo cual se agrega la edad de todas nuestras estructuras rígidas y colgantes, muy lejos de ser la que corresponda o soporte la intensidad de los tráficos actuales y el tonelaje de los vehículos de hoy.

Con todo, la actuación en cuanto a puentes no puede tildarse de deficiente ni costosa dentro del presupuesto de que se ha dispuesto, si se tiene en cuenta que de las ocho armaduras qu han fracasado en los últimos diez meses sólo las dos de Gualanday no se encuentran hoy nuevamente en servicio, pero pueden estarlo dentro de un mes.

Del mismo modo, en materia de reparaciones, se han tenido las costosas de Saldaña, Chilí y Amoyá y otras en las cuales el Departamento ha actuado ayudando a los municipios.

CONSERVACION DE BARCAS

El Departamento sólo tiene a su cargo la barca de Suárez, a la cual se le hizo un completo arreglo de calafate, soldadura y reparación de la polea de vuelo.

CONSERVACION DE EDIFICIOS DEPARTAMENTALES

De la relación del cuadro se deduce que es el edificio de la Gobernación el que más gastó por conservación y mejoras que

se le han hecho. Siguen en su orden el Colegio de Bachillerato de Señoritas, el Conservatorio de Música y el de la Policía Nacional.

DOTACION DE TALLERES

Bajo esta denominación se pagaron no solamente las herramientas y equipo para los distintos trabajos de reparaciones, sino lo invertido en celadores de vigilancia y ayudantes de patios, cercos de cierre de los mismos, overoles, anteojos, guantes, delantales, jabones, etc., de los mecánicos, y también las pequeñas partidas invertidas en cuidos y pesebreras de la recua de propiedad de las Obras Públicas.

CONSTRUCCION DEL REFORMATORIO DE MENORES

En esta importante construcción del Departamento se hicieron desde un principio una gran serie de supresiones de cargos innecesarios que estaban afectando la obra y que bajaron la inversión mensual de $ 2.500.00 a $ 1.000.00 mensuales, incluyendo materiales. Podría bajarse aún más el costo unitario de esta construcción implantando, como en las construcciones escolares, el sistema de contratos por mano de obra, para lo cual se necesitaría una mínima cantidad apropiada mensualmente de $ 3.000.00.

OBSERVACIONES FINALES

1ª—Todas y cada una de las partidas de construcción y conservación de carreteras, reconstrucción y conservación de puentes y caminos, están afectadas de la parte proporcional que le corresponde por gastos generales y de administración: es decir: los jornales de los inspectores y caudillos de las obras; de los cadeneros de los retenes; las conservaciones de carreteras; de los celadores de los puentes; de los choferes de transportes; de los arrendamientos, etc., esto es, que los unitarios obtenidos son los definitivos y más completos.

2ª—Fuera de las partidas pagadas a la Caja de Previsión Social por concepto de habitaciones para empleados, están en caja las reservas, en cada capítulo, de lo que a la misma entidad hay que pagarle por concepto de 8.33% de los jornales pagados por obras para contribuír a las cesantías de los obreros y que alcanzan a valer la suma de $ 7.418.85, hasta el 31 de diciembre próximo pasado.

3ª—El total de las inversiones en construcción y conservación de carreteras y puentes excede del total de las apropiaciones mensuales, en el valor de los materiales invertidos que existían en los almacenes.

A continuación inserto un cuadro demostrativo del movimiento de los dineros de las obras departamentales que se atendieron.

RELACION DEL TOTAL DE LAS INVERSIONES (jornales, materiales y varios) HECHAS EN TODAS Y CADA UNA DE LAS OBRAS DEPARTAMENTALES QUE SE ATENDIERON DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 20 DE ABRIL DE 1947 AL 20 DE ABRIL DE 1948

		Inversión total	Observaciones:
Cap. 20, arts. 86/90.—Gastos generales de la Secretaría de Obras Públicas.			
Sueldos, gastos representación, muebles y útiles, gasolina y repuestos carros Sría.		$ 17.441.20	
Cap. 21, art. 91.–Construcción de carreteras.			Se pagó a Previsión Soc. para habitaciones $ 1.470.00.
Sierrita-Santa Isabel, 4 kilómetros		82.226.67	Const. totalm. y dados serv. 4 km. y expla. 4 km. más.
Armero-Maracaibo-Méndez, 11 kilómetros...		16.175.21	Construíd. totalmente 7 km. y explanados 4 km. más.
Coyaima-Ataco		6.697.61	3.000 mts. afirm., 20 km. roc., 2.300m3 derr. 70m. l.-t.
San Jerónimo-Casabianca		5.593.82	
Ibagué-Chapetón		1.271.18	
Payandé-San Luis-Chaparral		10.348.16	5 kilómetros explanados con 12.400 m3.
		$ 122.312.65	
Cap. 21, art. 91.–Conservación de carreteras.			Se pagó a Previsión Soc. para habitaciones $ 1.470.00.
	Precio unit.		
Sierrita-Santa Isabel, 20 kilómtr.	$ 862.21	17.244.51	
Ibagué--Villa Restrepo--Juntas, 18 kilómetros	727.32	12.091.81	1.500 m3. derrumbes, 8.500 m2. balastado.
Paso Carmen-Siberia, 25 kilómetr.	449.69	11.242.42	
Guamo - Saldaña - Purificación, 30 kilómetros	433.02	12.990.96	

Guamo-San Luis, 26 kilómetros..	12.10	314.92	
Saldaña-Cruce Castilla, 15 kilómt.	62.95	944.24	
Cucuana-San Luis, 16 kilómetros.	10.43	166.97	
Cajamarca-Anaime, 5 kilómetros.	270.61	1.353.08	
San Felipe-Falan-San Jerónimo, 30 kilómetros	219.41	6.582.47	
K. 96-Ambalema, 12 kilómetros..	187.34	2.248.15	
Gualanday-Valle, 16 kilómetros ..	133.57	2.137.20	
Carmen-Caimanera, 9 kilómetros.	14.65	131.85	
Coello-La Horqueta, 21 kilómetros	6.95	146.11	
Espinal-Suárez-Chamba, 15 kilóm.	10.43	156.55	
Castilla-Natagaima		166.97	Son alrededor 17 km. se están trabajando actualmente.
Purificación - Chenche - Asoleados, 18 kilómetros	28.00	504.15	
Picaleña-Doima, 26 kilómetros ...		463.47	Costo de dos pasaniveles.
		$ 69.885.53	

Cap. 21, art. 92.—Constr. y mejora caminos.		Se pagó a Prev Soc. por caminos para habit. $ 75.00.
Belén -Alaska-Tesorito, 15 kilómetros	4.296.27	11.416 m3. derrumb., 1.500 m. rocerías, 2.500 m2. bal.
Santiago Pérez-Sur de Atá, 32 kilómetros..	5.949.78	
Chaparral-Rioblanco-Herrera..	1.572.65	
Hatoviejo-Chilí-Santa Helena	262.30	
Ambalá-La China	1.299.48	Afirmado de 3 km.
Anaime-La Floresta	482.32	
	$ 13.862.80	

	Inversión total	Observaciones:
Cap. 21, art. 93.—Reconstrucción de puentes		Se pagó a Previsión Social para habitaciones $ 578.04.
Gualanday, sobre el río Coello	22.285.85	40 m3. excav. bajo agua; 65 m3. mamp. salv. 50 tn. ar.
Payandé, sobre el río Coello	3.646.23	
San Pedro, sobre el río Cucuana	1.648.90	Levantada torre izquier., cambio maderas 60 m2. pisos
Cuminá, sobre el río Totare	3.547.07	Levant. torre izq., montaje cable, maderas 75 m2 pisos.
San Luis, sobre el río Luisa	593.45	48,35 m3. mampostería, ampliación, estribos.
	$ 31.721.51	
Cap. 21, art. 93.—Conservación de puentes.		Se pagó a Previsión Social para habitaciones $ 578.04.
Catufa, sobre el río Saldaña.....	6.476.33	120 m. l. dobles barandas y cambio varias péndolas.
Chilí, vía Corazón--Ortega	3.201.35	Cambio total y completo 30 m2. pisos y barandales.
Amoyá, en Santana	1.600.64	
San Luis, sobre el río Luisa	466.67	Este puente está hoy cambiándose por el de Sabandija.
Inalí, sobre la quebrada Inalí	905.22	
Guayabal, sobre el río Sabandija	1.154.04	Desmontada y transporte a San Luis.
El Edén, sobre el río Anaime	933.36	Cambio maderas pisos y caseta.
	$ 14.737.01	
Cap. 21, art. 94.—Conservación de barcas.		Se pagó a Previsión Social para habitaciones $ 4.98.
Barca de Suárez, río Magdalena	222.10	

Cap. 21, art. 95.–Conserv. edificios deptales.

Edificio Gobernación..	3.212.47
Edificio Conservatorio Música	780.00
Edificio Policía Nacional-División Tolima...	322.50
Edificio Colegio Deptal. Señoritas	980.00
	$ 5.294.97

Cap. 21, art. 96.–Dotación Talleres Deptales.

Celadurías, aseo, sanidad, reparaciones generales y compra herramientas y equipo..	2.544.13

Cap. 21, art. 97.—Construcción Reformatorio para menores.

Alcantarillado edificio y techada de 250 m2. de superficie	21.565.43

Cap. 29, art. 228-A.—Construcción plaza de mercado del Líbano.

Sueldos, cesantías y vacaciones que se debían	5.431.80

Cap. 21, art. 228-B.—Construcción nueva Fábrica de Licores.

Sueldos, jornales, equipo importado que debían	2.509.07

Se pagó a Previsión Social para habitaciones $ 96.00.

Resumen:

Gastos generales de la Secretaría de Obras Públicas	$ 17.441.20
Construcción de carreteras	122.312.65
Conservación de carreteras	69.885.53
Construcción y mejora de caminos	13.862.80
Reconstrucción de puentes	31.721.51
Conservación de puentes	14.737.01
Conservación de barcas	222.10
Conservación de edificios departamentales	5.294.97
Dotación de los Talleres Departamentales	2.544.13
Construcción Reformatorio para menores	21.565.43
Construcción plaza de mercado del Líbano	5.431.80
Construcción nueva Fábrica de Licores	2.509.07
Total	$ 307.528.20

SECCION DE FOMENTO MUNICIPAL

(20 de abril de 1947 a 20 de abril de 1948)

Durante este período se terminaron las siguientes obras de Fomento Municipal y se iniciaron otras:

Acueductos

Acueducto de Rovira.—El día 19 de julio de 1947 se entregó la primera y segunda etapa de este acueducto al Municipio, habiendo tenido un costo de $ 131.198.59, habiéndose construído lo siguiente: Captación, parte proporcional en bocatoma y muro de defensa, cuyas longitudes son: 13 mts. y 8,60 m. l. respectivamente; con un volumen y concreto ciclópeo de 99.720 m3., por ser conjuntas estas obras para el acueducto y la planta eléctrica; caseta para el hipoclorizador, una caseta de 4,60 por 3 mts. en muros de ladrillo, techo de teja de zinc, pisos y andenes en concreto, donde se instalaron el hipoclorizador con su tanque de carga, medidor de flujo e indicador totalizador y tanque de mezclas; Conducción, 1.574 m. l. de tubería de 9 pulgadas de concreto centrifugado, 11 cámaras de inspección construídas en ladrillo y tapas de concreto, 8 alcantarillas y 7 bateas, 1 viaducto y 15 muros de contensión, tanque de distribución y regulador de servicio; tanque construído en ferroconcreto con las siguientes dimensiones: 10 mts. por 9 mts. por 3,80, con su correspondiente tapa de ferroconcreto, 6 capuchones de ventilación, drenes en tubería de gres perforada de 6 pulgadas con una capacidad de 324 m3.; red de distribución, 76 válvulas con sus correspondientes cajas en mampostería de ladrillo y tapas de concreto, una ventosa, 11 hidrantes con boquilla de 2 pulgadas, 62 niples, 26 reducciones, 2 planches y tubería galvanizada de varias dimensiones, etc.; Instalaciones domiciliarias, 426 instalaciones domiciliarias en tubería de hierro galvanizado de ½ pulgada con sus respectivas cajas de concreto y tapas de fe en hierro.

Acueducto de Coello.—Esta obra fue entregada al Municipio el día 20 de marzo de 1948, y sus características son las siguientes: Captación, una galería de filtración de 18 mts. por 2 mts. por 6,20; esta galería se encuentra cubierta por una loza de ferroconcreto y un muro de defensa de 28 mts. por 1,50 y 0,70 mts. de espesor promedio; casa de bomba, una caseta de 4,20 por 5,60 mts., construída en ladrillo pegado con mor-

tero de cemento, techo de teja de zinc., puertas de madera, andenes y pisos de cemento con sus correspondientes desagües; red de impulsión, 511,65 m. l. de tubería de 4 pulgadas de hierro galvanizado incluyendo rebozadero y tubo de descargue de lavado, 2 válvulas de 4 pulgadas y 1 caja para válvulas de 1,20 por 1,50 por 1,30 mts; tanque de distribución, 1 tanque de ferroconcreto de un diámetro de 5 mts. por 3,85 de altura con capacidad para 75.000 litros; conducción, 229 m. l. en tubería de hierro galvanizado de varias dimensiones, etc.; red de distribución, 3.650,50 m. l. de tubería de hierro galvanizado, de tubería de varias dimensiones, 47 válvulas de varias dimensiones, 11 hidrantes de 2 pulgadas, 112 conexiones domiciliarias de ½ pulgada con sus correspondientes cajas de mampostería. Esta obra tuvo un costo de $ 47.208.41.

Alcantarillados

Alcantarillado de Venadillo.—La primera etapa fue entregada al Municipio el 28 de octubre de 1947 con un costo de $ 17.732.34, y sus características son las siguientes: tubería de concreto centrifugado 1.664 m. l. en tubería de 8 pulgadas; pozo de inspección en concreto, 23 pozos de inspección; campanas yees para conexiones domiciliarias, 85 campanas para conexiones domiciliarias (yees de 6 pulgadas); obras adicionales en concreto simple, 62 m3. en concreto en base para las tuberías, desagüe final y atraques y protección de tuberías, 2 m3. en concreto en un viaducto de 5 mts. por 1,60 por 0,25 mts.

Plantas Eléctricas

Planta eléctrica de San Antonio.—Entregada al Municipio el 26 de febrero de 1948, con un costo de $ 86.873.15, con las siguientes características: represa y bocatoma. Se encuentra anclada en roca viva y revestida en concreto con su correspondiente canal provista de su compuerta de regulación, tiene una longitud de 800 mts. y una sección de 0,80 por 0,50 mts., 5 desarenadores con sus correspondientes compuertas de desagüe, comprende también el canal, 2 túneles de 9 y de 12 mts. de longitud perforados en roca y un viaducto de 12 mts. de luz con una pila central; cámara de carga y canal de sobrantes; en los últimos 20 mts. el canal presenta un ensanchamiento paulatino hasta 2 mts. de profundidad, aumenta hasta 1,40 para dar mayor capacidad al tanque de carga, el cual se construyó en concreto armado y fue cimentado a gran profundidad sobre roca. Este tanque tiene una sección de 3 mts. por 3ts. y una profundidad de 3 mts.; tubería de presión, tiene una longitud de 40 mts. y diámetro de 16 pulgadas, está provisto de juntas de dilatación, 2 anclajes, soportes reducción 12 pulgadas y váivula de cierre; casa de máquinas, construcción de concreto ci-

clópeo, teja de barro, comprende un salón de máquinas, un cuarto para el tablero de control, 2 dormitorios, cocina y sanitarios, en la sala se encuentra instalada la turbina, el generador, el regulador, un transformador de 5 K.V.A., tablero de control; línea de conducción trifásica en alambre de cobre Nº 6 y el número 10 el neutro. Su longitud total de 2.000 mts., mampostería de madera; red de distribución trifásica y polar, comprende un transformador de 15 K.V.A. que alimenta la parte central de la población y 2 transformadores de 10 K.V.A. cada uno, para e lservicio del resto de la población. La red está consttiuída por alambre de cobre cuyos calibres varían entre los números 4 y 10 calculados en tal forma que la caída del voltaje, aún en los puntos más distantes de los transformadores, no sobrepasa de un 7% con lo cual se logró una luminosidad uniforme en todas las bombillas.

Construcciones Escolares

Durante este período se terminaron las siguientes escuelas:

Alvarado, urbana de varones, una aula.
Espinal, urbana de Flandes, dos aulas.
Honda, urbana del Carmen, seis aulas.
Valle, rural Santa Rosa, una aula.

Dejo así rendido el informe adicional de las obras ejecutadas en Fomento Municipal y Obras Públicas, en el período comprendido del 20 de abril de 1947 al 20 de abril de 1948.

Período comprendido del 20 de abril al 14 de octubre de 1948

NEGOCIOS GENERALES

Las Obras Públicas del Departamento han tomado un mayor empuje e interés para el Gobierno Departamental desde el día en que usted entró a regir los intereses y el destino de este Departamento. Con extrañeza se había notado en administraciones anteriores el poco cuidado para esta Secretaría, siendo una de las de mayor importancia para el Departamento. Con sumas pequeñas que eran apropiadas para atender los gastos de esta Secretaría en anteriores administraciones, era imposible tener en buenas condiciones las carreteras, puentes y caminos, pero ahora podemos estar satisfechos de su buena voluntad para con las Obras Públicas del Departamento, ya que las partidas para atender las construciones y conservaciones de las carreteras, puentes y caminos, fueron aumentadas en una cantidad mayor, por lo cual se ha podido atender lo mejor posible las obras y pudiendo manifestarse que en la actualidad las carreteras departamentales se encuentran en condiciones más favorables que las nacionales.

Solicito del señor Jefe Civil y Militar el interés que el Gobierno Departamental tome en las reuniones de la H. Asamblea con el fin de que la partida de sesenta mil pesos ($ 60.000.00) que pedí para la vigencia entrante sea incluída en el presupuesto para atender a la compra de volquetas, porque las que se encuentran prestando servicio en la actualidad son seis de tipo anticuado que llevan más de diez años de servicio y su sostenimiento sale supremamente caro y a la vuelta de unos seis meses habrá la necesidad de arrimar dos vehículos de éstos por encontrarse en un estado inservible y la dificultad para conseguir repuestos.

Referente al edificio de la Gobernación, sería conveniente gestionar con la H. Asamblea que apropien para la vigencia entrante siquiera unos quince mil pesos ($ 15.000.00) con el fin de poder atender a varios arreglos como son: pintada general del edificio, cambio del tablado de algunos corredores y oficinas, hechura de una plancha de cemento para hacer el montaje correcto de los sanitarios que se encuentran al lado izquierdo de la Asamblea.

En cuanto a las obras de Fomento Municipal, éstas se han venido desarrollando sin ningún contratiempo y dando cumpli-

miento a los contratos existentes entre Nación, Departamento y Municipios.

A continuación hago una reseña de las obras cuya construcción adelantó el Departamento del 20 de abril al 14 de los corrientes.

SECCION DE OBRAS PUBLICAS

Carreteras nacionales contratadas

El Tolima tenía contratada con la Nación la construcción de la carretera Purificación-Prado-Dolores-Alpujarra hasta el 1º de septiembre, día en el cual la Nación rescindió el contrato por carecer de fondos suficientes para poder seguir atendiendo el contrato con el Departamento.

Hay contrato vigente con la Nación para construcción del sector Playa Rica-Roncesvalles en la carretera nacional Ibagué-Rovira-Roncesvalles.

Carretera Ibagué-Rovira-Roncesvalles.—Esta carretera tiene una longitud de 124 kilómetros y se ha construído en los siete meses cuatro (4) kilómetros con un costo de $ 100.529.47, o sea un promedio mensual de $ 14.370.35, con un movimiento de tierra de 25.016 metros cúbicos en construcción. En variantes y ensanches así: Cubos movidos 8.742 mts. cúbicos; derrumbes 23.550 mts. cúbicos, o sea un total de 32.292 mts. cúbicos. Se ha afirmado 1.700 mts. lineales.

Los vehículos automotores pueden llegar hasta el caserío de Playa Rica, distante 90 kilómetros de Ibagué.

En los primeros días de la semana entrante la Zona de Carreteras Nacionales recibirá para su conservación el sector Tuamo-Playa Rica.

El sector Playa Rica a Roncesvalles está subcontratada su construcción con los ingenieros Gutiérrez y Gómez, los cuales ocupan para su construcción 80 hombres, 4 bulldozeres, 4 volquetas y una cilindradora. Este trayecto de construcción mide 34 kilómetros, de los cuales están trazados y localizados 2 kilómetros.

Para este trayecto la Nación y el Departamento están interesados para la próxima vigencia elevar su presupuesto mensual a la suma de $ 25.333.33, por el motivo de que terminada esta vía quedará unida Bogotá con el occidente colombiano.

Purificación-Prado-Dolores-Alpujarra. — Esta vía tiene una longitud de 47 kilómetros de la población de Purificación a Dolores. Esta carretera en la semana que entra será entregada a la Nación para su conservación por motivo de la rescisión del

contrato existente entre Nación y Departamento por falta de fondos. Durante esta administración se gastaron $ 37.515.71 para conservar los 47 kilómetros, o sea un promedio mensual de $ 5.359.38.

En el mes de abril del presente año el ingeniero Romero Casas entregó los planos de localización y trazado del sector Dolores-Alpujarra, los cuales se le habían dado a contrato para su estudio. Estos fueron enviados al Ministerio de Obras Públicas para su aprobación, habiendo quedado aprobados por este Ministerio y devueltos a esta Secretaría en el mes de abril. Luego se procedió a hacer el contrato con la Nación para construcción de este sector, el cual fue rescindido por la Nación por falta de fondos para poderlo cumplir.

CARRETERAS DEPARTAMENTALES

Construcción

En la presente administración se atendió a la construcción de cuatro carreteras que son:

Carretera Sierrita--Santa Isabel.—Esta vía se está construyendo por contrato con el doctor Aníbal Giraldo López. El Departamento suministró al contratista para atender a su construcción dos bulldózeres y una volqueta.

La longitud construída de La Sierrita a Las Pavas es de 26½ kilómetros, faltando para su terminación 5½ kilómetros. En esta administración se construyeron 5½ kilómetros con un costo de $ 81.751.30, o sea un promedio mensual de $ 11.747.58.

Coyaima-Ataco. — Se está construyendo por administración directa. Esta obra fue dada al servicio por otras administraciones desde el año de 1945 sin haberla terminado, por falta de fondos no se ha podido seguir su construcción y se ha atendido únicamente a la conservación del trayecto de 40 kilómetros, que es casi su longitud total, habiéndose hecho una inversión de $ 2.391.09.

Para el mes entrante se dará principio a la construcción de los puentes de La Caja y Bocas de Amoyá, que son los más importantes en dicha vía, por ser en la actualidad sus pisos de madera que se encuentran en mal estado.

Carretera Melgar-Carmen.—Se está construyendo con fondos departamentales y fondos de la Junta Pro-Carretera Melgar-Carmen. Los trabajos se iniciaron en el mes de agosto. Esta carretera tiene una longitud de 12½ kilómetros, de los cuales se han construído 6 kilómetros, con un costo de $ 6.252.96, o sea un promedio mensual de $ 2.083.98.

La Secretaría de Obras Públicas para atender esa construcción cuenta con el siguiente equipo: un bolldózer y una volqueta. Su construcción es fácil por ser terreno plano y por esto se facilita su construcción con bulldózer. Esta carretera es de vital importancia para el Departamento porque con ella quedará unido el oriente del Departamento y la capital de éste. Si se termina la construción de la carretera Carmen-Caimanera.

Payandé--San Luis.—Con una longitud de 18½ kilómetros, de los cuales hay construídos 9½ kilómetros, con un costo de $ 8.297.22, o sea un promedio mensual de $ 1.659.44.

Los kilómetros faltantes de construcción se han contratado con los señores Villaveces, Pinzón y Ruiz, los cuales iniciarán trabajos tan pronto como quede legalizado el contrato.

Conservación

La Secretaría de Obras Públicas tiene para su conservación la cantidad de 444 kilómetros representados así:

Nombre de la vía	Long. total Kmts.	S/. af. Kmts.	Vía senc. Kmts.
Coello-La Vega	18	..	..
Coyaima-Ataco	40	..	..
Armero-Maracaibo-Méndez	10	..	..
San Felipe-Falan-San Jerónimo	30	..	12
K. 96-Ambalema-La Sierra	35	..	..
Ambalema-Pajonales	6	..	..
Palmarosa-Venadillo	12	..	..
Sierrita-San Rafael-Puerto Colón ...	24	..	12
Alvarado-Estac. Ferrocarril-Piedras..	12	..	..
Ibagué-Villa Restrepo-Juntas	18	..	..
Cajamarca-Anaime.	5	..	..
Picaleña-Doima	26	..	..
Gualanday-Valle	16	..	..
Guamo-San Luis	26	26	..
Guamo-Saldaña-Purificación	30	..	..
Purificación-Asoleados	18	18	..
Saldaña-Cruce-Castilla..	15	15	..
Espinal-Caimanera.	12	..	..
Espinal-Suárez-La Chamba	15	15	..
Coello-La Horqueta	22	22	..
Paso Fusagasugá-Carmen-Siberia ...	25	..	13
Carmen-Caimanera	9	..	..
San Luis-Cucuana.	20	20	..
Totales	444	116	37

De las cuales se han atendido las siguientes durante la presente administración:

San Felipe-Falan-Palocabildo.—Longitud 22 kilómetros. Esta obra se viene atendiendo desde el mes de junio del presente año y se han arreglado 15 kilómet., con un costo de $ 16.467.70, o sea un promedio mensual de gastos de $ 3.293.54.

K. 96-Ambalema.—Longitud 15 kilómetros. Se atendió a su conservación durante los meses de julio, agosto y septiembre con un costo de $ 5.324.10, o sea un promedio mensual de $ 1.774.70.

Sierrita-Santa Isabel.—De acuerdo con el contrato vigente hecho con el doctor Aníbal Giraldo López se vienen recibiendo a éste trayectos parciales terminados, los cuales hasta la fecha son de 26½ kilómetros, cuya conservación es atendida por el Departamento con un costo de $ 24.939.01, o sea un promedio mensual de gastos de $ 4.987.80.

Ibagué-Villa Restrepo-Juntas.—Longitud 18 kilómetros. Esta obra se ha venido conservando permanentemente en las otras administraciones pero en la actual hubo necesidad de suspenderla por tres meses por escasez de fondos, pero a partir del mes de julio se inició nuevamente su conservación, habiéndose invertido un valor de $ 4.512.96, o sea un promedio mensual de $ 1.504.32.

Gualanday-Valle.—Longitud 16 kilómetros. Se atendió a su conservación en los cuatro primeros meses de esta administración dejándola en condiciones favorables para el paso de vehículos, con un costo de $ 5.015.09, o sea un promedio mensual de gastos de $ 1.253.52.

Guamo-Saldaña-Purificación.—Longitud 30 kilómetros. Esta obra se atendió durante los meses de julio a septiembre, consistente en arreglo, en hechura de obras de arte definitivas, y se conservó su afirmado en todo el trayecto, con un costo de $ 7.473.97, o sea un promedio mensual de $ 2.491.32.

Paso-Carmen-Siberia.—Longitud 25 kilómetros. Se atendió a su conservación en los primeros meses de la presente administración en todo su trayecto con un costo de $ 3.051.53, o sea un promedio mensual de gastos de $ 610.30.

Saldaña-Cruce-Castilla.—Longitud 15 kilómetros. Esta obra que es de suma urgencia de atender con un presupuesto considerable, sólo se le han hecho unas ligeras reparaciones esperando reunir fondos suficientes para iniciar su reparación en el presente mes. En los arreglos hechos se le invirtió la cantidad de $ 506.62 durante dos meses, lo cual da un promedio de gastos mensuales de $ 253.32.

Caminos de herradura a regiones mineras y caminos en general

Se ha atendido a la construcción y conservación de los siguientes caminos:

Ambalá-La China.—Longitud 30 kilómetros. En los 7 primeros kilómetros de este camino se ampliaron con patrol con el fin de adaptarlo a un camino carreteable, con un costo total de $ 280.00, trabajo éste hecho en el mes de abril.

Alpujarra-Dolores.—Longitud 20 kilómetros. Se atendió a su conservación en toda su longitud, arreglando los pasos malos durante el mes de abril con un costo de $ 799.00.

Ibagué-Belén-Alaska-Tesorito.—Longitud 25 kilómetros. Este camino se ha atendido a su conservación continuamente en la presente administración, por ser una vía de abastecimiento para Ibagué y por ser una región rica en minerales. El costo de su sostenimiento fue de $ 3.727.60, o sea un promedio mensual de $ 532.51.

Ataco-La Colonia.—Se atendió su conservación en los primeros 20 kilómetros durante los meses de agosto y septiembre con un costo de $ 866.50, o sea un promedio mensual de $ 288.83.

Rovira-Valle.—Este camino se ha venido atendiendo a su construcción durante los cuatro últimos meses con un costo de $ 1.199.35, o sea un promedio mensual de gastos de $ 299.83.

Hatoviejo-Chilí-Santa Helena.—En el mes de agosto del corriente año se le apropió la suma de $ 250.00 con el fin de arreglar los pasos más urgentes.

Puentes departamentales

Construcción

Durante la presente administración se construyeron y conservaron los siguientes puentes:

Puente sobre el río Perrillos, vía Yerbabuena-Roncesvalles. Es un puente rígido de madera, de 11 mts. de luz y 2,40 de ancho, con sus correspondientes barandas y caseta con el fin de favorecer las maderas. Este puente se está construyendo sobre el camino de herradura de la vía antes citada y fue dada su construcción a contrato por la suma de $ 2.500.00.

Puente sobre el río Luisa, en San Luis. Es un puente colgante, de estructura metálica y piso de madera, tiene 32 mts.

de luz y de ancho 3,20. Su construcción se inició en la administración pasada y terminada en la presente en el mes de julio del corriente año. Su costo de construcción en la presente administración fue de $ 6.588.95, o sea un promedio mensual de $ 1.647.23.

Este puente en la actualidad presta servicio en el camino de herradura que une parte del sur con el centro del Departamento. Su construcción fue hecha para capacidad de automóviles para que más tarde preste servicio en la carretera proyectada entre Payandé y San Luis.

Puente sobre el río Coello en Gualanday. — Es un puente colgante de estructura metálica con pisos de madera, de 44 mts. de luz por 3,20 de ancho. Su construcción se inició en la administración pasada siendo terminado y dado al servicio en la presente administración en el mes de junio, durante la cual se invirtió la suma de $ 10.140.58, o sea un promedio mensual de gastos de $ 3.661.35.

Conservación

Puente sobre la quebrada Inalí, vía Paso-Carmen.—Es un puente de estructura rígida metálica de 3,20 de anchura y de 13,80 de luz. A mediados del presente mes se iniciará su reparación, consistente en el cambio de las maderas del piso por encontrarse en mal estado, con un costo de $ 475.00.

Puente sobre el río Coello en Coello.—Es un puente colgante de estructura metálica y piso de madera. Su reparación se inició en el presente mes, consistente en cambios de madera de pisos, reemplazo de tornillos, templada de los vientos y arreglo de los muros con un costo de $ 755.80.

Puente sobre el río Saldaña, vía Guamo-Purificación.—Es un puente colgante de estructura metálica y piso de madera, de 104 mts. de luz por 3,20 de ancho. Se le han hecho dos reparaciones así: la primera en los meses de mayo a julio y la segunda se inició en el presente mes, consistente el arreglo en soldada y cambio de péndolas, cambio de madera del piso, con un costo de $ 1.260.76.

Edificios departamentales

Construcción

Construcción Escuela de Trabajo y Reformatorio para menores.—Esta obra es de vital importancia para el Departamento. Se ha venido atendiendo su construcción normalmente durante la presente administración, con un costo de $ 9.198.62, o sea un promedio mensual de gastos de $ 1.314.08. Para su construcción y servicios cuenta con un lote de 12 hectáreas de

terreno, situado en el barrio de La Francia, el cual está proyectado con los siguientes pabellones:

a)—Casa de observación;
b)—Pabellón de servicios comunes;
c)—Pabellón de dormitorios colectivos;
d)—Pabellón taller con dos aulas;
e)—Pabellón con dos aulas para enseñanza teórica;
f)—Pabellón para enfermos mentales o díscolos;
g)—Capilla para servicios religiosos;
h)—Pabellón con chalet y apartamentos para los profesores;
i)—Campos de deportes;
j)—Granjas.

De los cuales se está construyendo la casa de observación.

Conservación

Colegio Oficial para señoritas.—En el mes de mayo del corriente año se hicieron varios arreglos en los pisos de madera por la suma de $ 500.00.

Edificio de la Gobernación.—En la presente administración se hicieron arreglos por un valor de $ 4.109.39, consistentes en el cambio total de los pisos de madera de los corredores altos del segundo patio, hechura del ala derecha de la escalera del segundo patio, pintada total del salón de la Asamblea y arreglo de la luz de éste.

Edificio Policía Nacional--División Tolima.—A este edificio hubo necesidad de hacerle el alcantarillado moderno porque el que había era antihigiénico. Su costo fue de $ 1.600.00.

Comisariato de Obras Públicas Departamentales

Fue trasladado a un nuevo y amplio local, el cual está dotado de todos los elementos necesarios para prestar un mejor servicio a los trabajadores al servicio del Departamento.

Equipo para construcción y conservación de carreteras

La Secretaría de Obras Públicas cuenta con el siguiente equipo para atender las construcciones y conservaciones de carreteras, puentes y caminos, el cual se encuentra en malas condiciones por ser bastante viejo y ha prestado un servicio entre los ocho y los diez años y su sostenimiento sale bastante caro, y son:

2 volquetas "Ford" modelo 1937;

2 volquetas "Chevrolet" modelo 1938;

1 volqueta "Ford" modelo 1939;

1 volqueta "Ford" modelo 1942;

1 patrol de 12 toneladas en servicio;

1 patrol de 12 toneladas arrimado porque no se consiguen repuestos;

4 bulldózeres de 14 toneladas en servicio;

1 cilindradora "Buffalo" de 14 toneladas en servicio;

2 cilindradoras de 8 toneladas, inservibles por no conseguirse los repuestos;

1 camión para transportes de 3½ toneladas "Chevrolet" modelo 1939;

1 camión para transportes de 3½ toneladas "Chevrolet" modelo 1946.

CONTABILIDAD DE OBRAS PUBLICAS

CUADRO QUE DEMUESTRA EL MOVIMIENTO DE APROPIACIONES EN OBRAS PUBLICAS DEPTALES. DURANTE LOS TRES ULTIMOS MESES DE LA VIGENCIA DE 1947/1948

	Abril	Mayo	Junio	TRASLADOS		Apropiado	Total gastos	Saldo de Apropiac.
				Ingresos	Egresos			
Sueldos personal Secretaría .....$	1.826.99	2.051.50	2.075.96	.....	.....	6.084.93	5.954.45	130.48
Para gastos representación del Srio. OO. PP.	50.00	50.00	50.00	.....	.....	150.00	150.00	.....
Compra máquinas, muebles, útiles escritorio.	7.00	118.42	164.98	.....	.....	383.25	290.40	92.85
Para otros gastos de la Secretaría	.....	.....	32.00	.....	.....	38.90	32.00	6.90
Para repuestos, gasolina, etc., carro Sría....	.....	191.34	502.24	.....	.....	716.06	693.58	22.48
Construcción de carreteras:								
Payandé-SanLuis-Chaparral	2.618.05	3.134.05	1.736.47	.....	.....	8.838.81	7.488.57	1.350.24
Armero-Maracaibo-Méndez	8.50	50.00	.....	.....	.....	68.61	58.50	10.11
Coyaima-Ataco	155.00	75.00	506.26	267.06	.....	469.20	736.26	.....
Sierrita-Santa Isabel	.....	.....	244.00	.....	.....	462.71	244.00	218.71
Carmen-Melgar	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
Gastos generales de las vías	633.50	1.080.00	2.072.18	.....	.....	6.224.46	3.785.68	2.438.78
Construcción de habitaciones	1.168.56	.....	555.00	.....	.....	2.278.56	1.723.56	555.00
Conservación de carreteras:								
Sierrita-Santa Isabel..	1.061.60	2.233.09	6.119.59	.....	.....	9.414.28	9.414.28	.....
Gualanday-Valle	914.25	876.25	548.10	.....	.....	2.338.60	2.338.60	.....
Espinal-Suárez	148.80	.....	.....	.....	.....	148.80	148.80	.....
Ibagué-Villa Restrepo-Juntas	315.00	858.87	1.448.62	.....	.....	2.622.49	2.622.49	.....
Paso-Carmen-Siberia	.....	45.00	821.56	.....	.....	866.56	866.56	.....
Guamo Saldaña-Purificación	.....	.....	776.22	.....	.....	776.22	776.22	.....
San Felipe-Falan	.....	.....	166.27	.....	.....	166.27	166.27	.....
Ambalema-K. 96	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
Saldaña-Cruce-Castilla	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
Gastos generales	1.314.90	1.945.98	5.692.65	.....	1.934.36	17.086.31	8.953.53	6.198.42
Construcción de habitaciones	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
Construcción de caminos:								
Ambalá-La China..	280.00	.....	.....	.....	.....	280.50	280.00	0.50
Alpujarra-Dolores..	799.00	.....	.....	.....	.....	800.00	799.00	1.00
Ibagu.-Belén-Alaska-Tesorito	115.50	240.00	966.70	.....	.....	1.633.38	1.322.20	311.18
Ataco-La Colonia..	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
Rovira-Valle	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
Hatoviejo-Chilí-Santa Elena	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
Construcción de habitaciones	.....	80.72	21.00	.....	.....	105.00	101.72	3.28

Construcción de puentes:								
Puente sobre el río Perrillos, vía Roncesvalles	.....	1.000.00	.....	.....	1.000.00	2.000.00	1.000.00	.....
Puente sobre el río Luisa, en San Luis.....	.....	1.899.56	2.685.89	.....	.....	6.891.81	4.585.45	2.306.36
Puente sobre el río Coello, en Gualanday ..	.....	4.906.37	4.329.51	755.24	.....	8.480.64	9.235.88	.....
Construcción de habitaciones	1.045.92	.....	405.00	.....	.....	1.645.92	1.450.92	195.00
Conservación de puentes:								
Puente sobre el río Sabandija	74.50	.....	.....	.....	.....	74.50	74.50	.....
Puente sobre el río Gualí, en el Carmen.....	.....	15.60	.....	.....	.....	15.60	15.60	.....
Puente sobre el río Saldaña, en Saldaña ...	8.50	524.75	491.51	.....	500.00	1.611.45	1.024.76	86.69
Conservación de edificios:								
Colegio Oficial para señoritas	.....	500.00	.....	.....	.....	500.00	500.00	.....
Gobernación	80.00	61.20	313.28	.....	.....	499.73	454.48	45.25
Policía Nacional--División Tolima	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
Construcción de habitaciones	29.88	.....	.....	.....	.....	44.28	29.88	14.40
Dotación de Talleres Departamentales	.....	.....	92.97	.....	.....	103.50	92.97	10.53
Reformatorio para menores	417.00	1.736.24	1.122.40	.....	.....	5.269.15	3.275.64	1.993.51
Construcción de habitaciones	258.68	.....	.....	.....	.....	404.14	258.68	145.46
TOTALES .....$	13.331.13	23.673.94	33.940.36	1.022.30	3.434.36	89.494.62	70.945.43	16.137.13
RESUMEN:								
Sueldos personal Secretaría .....$	.....	.....	.....	.....	.....	6.084.93	5.954.45	130.48
Para gastos representación del Secretario...	.....	.....	.....	.....	.....	150.00	150.00	.....
Para compra máquinas, muebles, útiles Sría.	.....	.....	.....	.....	.....	383.25	290.40	92.85
Para otros gastos de la Secretaría	.....	.....	.....	.....	.....	38.90	32.00	6.90
Para repuestos, gasolina, etc., carro Sría....	.....	.....	.....	.....	.....	716.06	693.58	22.48
Construcción de carreteras	.....	.....	.....	.....	.....	18.342.35	14.036.57	4.572.84
Conservación de carreteras	.....	.....	.....	.....	.....	33.419.53	25.286.75	6.198.42
Construcción de caminos	.....	.....	.....	.....	.....	2.818.88	2.502.92	315.96
Construcción de puentes	.....	.....	.....	.....	.....	19.018.37	16.272.25	2.501.36
Conservación de puentes	.....	.....	.....	.....	.....	1.701.55	1.114.86	86.69
Conservación de edificios	.....	.....	.....	.....	.....	1.044.01	984.36	59.65
Dotación Talleres Departamentales	.....	.....	.....	.....	.....	103.50	92.97	10.53
Reformatorio para menores	.....	.....	.....	.....	.....	5.673.29	3.534.32	2.138.97
SUMAN .....$	.....	.....	.....	.....	.....	89.494.62	70.945.43	16.137.13
Por traslado	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	2.412.06
TOTALES .....$	.....	.....	.....	.....	.....	89.494.62	70.945.43	18.549.19

CUADRO QUE DEMUESTRA EL MOVIMIENTO DE APROPIACIONES EN OBRAS PUBLICAS DEPTALES. DURANTE LOS MESES DE JULIO A OCTUBRE DE 1948

	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Traslado Ingresos	Traslado Egresos	Apropiado	Total gastos	Saldo de apropiac.
Sueldos personal Secretaría .....$	2.519.33	2.975.40	2.651.50	1.243.17	.....	.....	12.364.00	9.389.40	2.974.60
Para gastos de representación del Srio..	50.00	50.00	100.00	.....	.....	.....	300.00	200.00	100.00
Para máquinas, muebles útiles escritorio	52.00	115.00	280.62	115.04	.....	.....	665.95	562.66	103.29
Para otros gastos de la Secretaría.....	.....	75.55	107.80	12.00	.....	.....	332.99	195.35	137.64
Para repuestos, gasolina, etc. carro Sría.	.....	20.00	440.15	311.18	.....	.....	1.000.00	771.33	228.67
Construcción de carreteras:									
Payandé-San Luis-Chaparral	.....	.....	329.00	479.65	.....	30.15	984.00	808.65	145.20
Armero-Maracaibo-Méndez..	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
Coyaima-Ataco	.....	1.161.42	112.50	150.60	.....	.....	8.406.00	1.424.52	6.981.48
Sierrita-Santa Isabel	.....	.....	186.25	51.55	.....	.....	1.200.00	237.80	962.20
Carmen-Melgar	.....	.....	.....	181.50	.....	.....	1.000.00	181.50	818.50
Gastos generales de las vías	.....	.....	530.15	85.66	.....	.....	830.15	615.81	214.34
Construcción de habitaciones	.....	60.00	.....	450.00	.....	.....	510.00	510.00	.....
Conservación de carreteras:									
Sierrita-Santa Isabel	1.907.55	891.50	2.238.79	40.00	1.117.25	.....	4.585.59	5.077.84	625.00
Gualanday-Valle	575.10	.....	.....	.....	.....	.....	600.00	575.10	24.90
Espinal-Suárez	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
Ibagué-Villa Restrepo-Juntas	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
Paso-Carmen-Siberia...	780.00	6.05	120.64	.....	.....	.....	920.64	906.69	13.95
Guamo-Saldaña-Purificación	90.50	1.657.55	1.001.64	678.45	.....	40.00	3.468.14	3.428.14	.....
San Felipe-Falan..	.....	5.417.05	2.184.40	1.801.70	.....	4.079.70	15.181.80	9.403.15	1.698.95
Ambalema-K. 96	.....	1.289.50	1.202.85	601.50	.....	.....	3.410.35	3.093.85	316.50
Saldaña-Cruce-Castilla.	.....	.....	50.00	244.40	.....	1.028.09	4.643.50	294.40	3.321.01
Gastos generales	1.393.60	8.108.85	4.968.07	5.009.63	4.030.54	.....	17.439.98	19.480.15	1.990.37
Construcción de habitaciones	.....	780.00	.....	990.00	.....	.....	1.770.00	1.770.00	.....
Construcción de caminos:									
Ambalá-La China	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
Alpujarra-Dolores	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
Ibagué-Belén-Alasna-Tesorito	188.70	1.298.40	539.00	380.00	.....	.....	3.966.64	2.406.10	1.560.54
Ataco-La Colonia	.....	266.50	.....	.....	.....	.....	600.00	266.50	333.50
Rovira-Valle	250.00	249.65	299.70	.....	.....	.....	1.200.00	799.35	400.65
Hatoviejo-Chilí-Santa Elena	.....	250.00	.....	.....	.....	.....	250.00	250.00	.....
Construcción de habitaciones	.....	100.00	.....	100.00	.....	.....	200.00	200.00	.....

Construcción de puentes:									
Puente s/ río Perrillos, vía Roncesvalles	.....	1.000.00	.....	.....	.....	.....	1.000.00	1.000.00	.....
Puente sobre el río Luisa, en San Luis.	.....	1.469.00	534.50	.....	.....	500.00	2.710.66	2.003.50	207.16
Puente sobre el río Coello, en Gualanday	170.25	292.00	442.45	.....	.....	500.00	14.42.45	904.70	37.75
Construcción de habitaciones	.....	100.00	.....	200.00	.....	.....	300.00	300.00	.....
Conservación de puentes:									
Puente sobre el río Sabandija	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
Puente sobre el río Gualí, en el Carmen.	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
Puente sobre el río Saldaña, en Saldaña.	136.00	.....	.....	.....	.....	.....	216.66	136.00	80.66
Conservación de edificios:									
Colegio Oficial para señoritas	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
Gobernación	.....	30.00	124.91	.....	.....	.....	3.085.00	154.91	2.930.09
Policía Nacional--División Tolima	.....	154.24	1.101.64	135.83	.....	.....	1.745.00	1.391.71	353.29
Construcción de habitaciones	.....	90.00	.....	60.00	.....	.....	170.00	150.00	20.00
Dotación de Talleres Departamentales ..	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
Reformatorio para menores	.....	1.701.50	3.683.98	537.50	.....	.....	11.485.29	5.922.98	5.562.31
Construcción de habitaciones	.....	224.13	.....	131.00	.....	.....	355.13	355.13	.....
TOTALES .....$	8.113.03	29.833.29	23.230.54	13.990.36	5.147.79	6.177.94	108.339.92	75.167.22	32.142.55
RESUMEN:									
Sueldos personal Secretaría	.....	.....	.....	.....	.....	.....	12.364.00	9.389.40	2.974.60
Para gastos de representación del Srio.	.....	.....	.....	.....	.....	.....	300.00	200.00	100.00
Para máquinas, muebles y útiles Sría..	.....	.....	.....	.....	.....	.....	665.95	562.66	103.29
Para otros gastos de la Secretaría	.....	.....	.....	.....	.....	.....	332.99	195.35	137.64
Para repuestos, gasolina etc. carro Sría.	.....	.....	.....	.....	.....	.....	1.000.00	771.33	228.67
Construcción de carreteras	.....	.....	.....	.....	.....	.....	12.930.15	3.778.28	9.121.72
Conservación de carreteras	.....	.....	.....	.....	.....	.....	52.020.00	44.029.32	7.990.68
Construcción de caminos	.....	.....	.....	.....	.....	.....	6.216.64	3.921.95	2.294.69
Construcción de puentes	.....	.....	.....	.....	.....	.....	5.453.11	4.208.20	244.91
Conservación de puentes	.....	.....	.....	.....	.....	.....	216.66	136.00	80.66
Conservación de edificios	.....	.....	.....	.....	.....	.....	5.000.00	1.696.62	3.303.38
Dotación Talleres Departamentales	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
Reformatorio para menores	.....	.....	.....	.....	.....	.....	11.840.42	6.278.11	5.562.31
SUMAN .....$	.....	.....	.....	.....	.....	.....	108.339.92	75.167.22	32.142.55
Por traslado	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	1.030.15
TOTALES .....$	.....	.....	.....	.....	.....	.....	108.339.92	75.167.22	33.172.70

SECCION DE FOMENTO MUNICIPAL DEL TOLIMA

Construcciones Escolares

Escuelas terminadas y entregadas:

Durante la presente administración fueron entregadas las siguientes escuelas:

Escuela urbana del Valle. De mampostería de concreto ciclópeo y tejados de Eternit. Consta de dos aulas para el servicio de varones. Fue entregada al Municipio el 28 de mayo del corriente año. Su costo fue de $ 14.385.97.

Escuela La Congoja. Es una escuela rural y alternada de una sola aula, de mampostería le concreto ciclópeo y tejados de Eternit. Está localizada en el municipio de Santa Isabel y fue entregada a éste el 21 de septiembre. Su costo fue de $ 9.904.98.

Escuela de Toche. Escuela rural para varones, de dos aulas, mampostería de concreto ciclópeo, tejado de Eternit y pisos de madera. Se halla localizada en el municipio de Ibagué, siéndole entregada el 1º de octubre y su costo fue de $ 18.892.19.

Escuelas que se están construyendo:

Durante este período se iniciaron las siguientes escuelas:

Escuela de Gualanday. Escuela rural de dos aulas y para ambos sexos. Muros de concreto ciclópeo y teja de Eternit. Sus muros se encuentran en su mayoría construídos, un tramo de ellos está recibiendo la armadura del tejado. Esta obra está contratada con el doctor Alberto Páramo.

Escuela de Doima. Escuela rural de dos aulas y para ambos sexos. Sus muros de concreto ciclópeo están casi terminados y gran parte de ellos están cubiertos con teja de Eternit. Contratada con el doctor Alberto Páramo.

Escuela Payandé. Escuela rural de un aula y alternada. Sus muros son de ladrillo y techo de Eternit, actualmente se está pañetando.

Escuela de Méndez. Escuela rural de dos aulas para ambos sexos. Ubicada en el municipio de Armero. Su construcción está contratada con dicho Municipio.

Escuela de La Cabaña. Escuela rural de dos aulas, mixta. Ubicada en el municipio de Mariquita y contratada por éste su construcción.

Escuelas que se iniciarán en el presente mes:

Escuela de Casabianca. Escuela urbana de niñas, con tres aulas. Se está trabajando en la limpieza y explanación del lote y en la adquisición de materiales para su construcción.

Escuela del Fresno. Escuela rural de la Aguadita. Se está trabajando en la explanación del lote y adquiriendo materiales para iniciar su construcción. En cuanto al problema de agua que se había presentado, ya fue solucionado.

Escuela de Mesones. Escuela rural de una aula. Fue contratada su construcción y para iniciar trabajos se hará cuando los materiales estén listos.

Escuela de San Rafael. Escuela de dos aulas, para ambos sexos. Su explanación está lista. Se están adquiriendo materiales para iniciar su construcción. Esta escuela queda ubicada en el municipio de Santa Isabel.

Escuela de Platanillal. Escuela rural de una aula y alternada. Fue contratada su explanación y el suministro de materiales para iniciar la construcción. Ubicada en el municipio de Villahermosa.

Escuela Cuatro Ranchos. Escuela rural de una aula y alternada. Las obras de explanación fueron ya iniciadas. Se están adquiriendo materiales para su construcción. Ubicada en el Municipio antes citado.

Escuela de Los Medios. Escuela rural en el municipio de Alpujarra. Se va a adquirir una casa que con fáciles arreglos se pueda adaptar muy bien para escuela.

Escuela de Chicuambé. Escuela rural de una aula y alternada. Sus muros están a flor de tierra. Se están adquiriendo materiales para seguir su construcción. Ubicada en el municipio de Ortega.

Escuela de Guaipá. Escuela rural de dos aulas que para su construcción se pueden emplear materiales de la escuela vieja que fue desbaratada.

Para la pronta terminación e iniciación de estas escuelas se espera contratar muchas de ellas con ingenieros responsables y capacitados, de las cuales ya se han recibido ofertas de contratos que están siendo estudiadas detenidamente por esta Secretaría.

A continuación hago una relación de las escuelas que se iniciarán antes de terminar el presente año. De algunas de éstas se ha demorado su iniciación por los siguientes motivos: falta de apropiación municipal o de adquisición de lote, y son:

Casabianca: Urbana de niñas (3 aulas)	$ 25.000.00
Fresno: Rural Altogrande (1 aula)	8.022.92
Fresno: Rural Aguadita (1 aula)	7.000.00

Herveo: Rural Mesones (1 aula)	8.000.00
Lérida: Rural "20 de julio" (1 aula, sin lote ni aporte municipal)	7.000.00
Santa Isabel: Rural San Rafael (2 aulas. Gastados $ 3.211.90)	18.000.00
Villahermosa: Rural Platanillal (1 aula)	8.000.00
Villahermosa: Rural Cuatro Ranchos (1 aula) ...	8.000.00
Centro:	
Ibagué: Artes y oficios	80.000.00
Ibagué: Rural Buenos Aires (sin lote ni aporte municipal)	5.500.00
Sur:	
Ataco: Escuela urbana (2 aulas)	18.000.00
Dolores: Escuela urbana (2 aulas)	18.000.00
Guamo: Rural La Chamba (1 aula)	7.000.00
Ortega: Escuela urbana (2 aulas). ..... (Gastados $ 10.789.82).	19.500.00
Ortega: Rural Chicuambé (1 aula)	2.500.00
Ortega: Rural Guaipá (2 aulas)	12.124.68
Roncesvalles: Rural Santa Helena (2 aulas) ..... (Sin lote ni aporte municipal).	19.252.04
Roncesvalles: Rural Aguas Claras (1 aula) ..... (Sin lote ni aporte municipal).	8.022.93
Alpujarra: Rural Los Medios. (Gastados $ 62.00)	5.950.00

Acueductos:

En la presente administración se iniciaron algunos acueductos para los cuales se pidió materiales al exterior, de los que han llegado una parte y el resto está por llegar.

Ambalema.—Contratos números 487, 768 y 849, con un presupuesto de $ 110.000.00, aportado así: Nación $ 66.000.00, Departamento $ 36.500.00 y Municipio $ 7.500.00, los cuales ya han sido cubiertos por las entidades nombradas. A pesar de faltar algunos elementos, o sea los correspondientes a los pedidos números 929, 1789, 1841, 1829 y parte del 1833, previendo que dichos elementos pueden llegar oportunamente, la obra se inició por administración directa del Departamento en el mes de mayo del presente año y en ella se ha ejecutado la siguiente obra: Excavación para el tanque de presión, parte de la galería de filtración, y se han comprado materiales como hierro, madera, alambre, puntilla, herramientas y algunos otros materiales. En dicha obra se ha invertido la suma de $ 14.255.18.

El presupuesto para esta obra hay necesidad de reajustarlo por motivo que los dineros presupuestados hasta hoy no alcanzan para su terminación, por el alza de materiales del país y mano de obra y que dicho presupuesto reajustado asciende a la cantidad de $ 161.483.43, lo que quiere decir que hay necesidad de un nuevo aporte de $ 51.433.45. La obra quedará terminada en abril del año próximo.

Armero.—Contratos números 774, 849 y 929 con un presupuesto de $ 189.100.00, aportados así: Nación $ 113.460.00, Departamento $ 47.275.00 y Municipio $ 28.365.00, de los cuales falta por pagar el Departamento $ 32.576.56 y el Municipio $ 6.000.00. La obra no se ha iniciado por no haber llegado todos los elementos pedidos al exterior y que solamente han llegado los correspondientes a los pedidos números 1709, 1702, 1715, 1716 y 1719. El pedido de materiales se demoró porque el Departamento no giró oportunamente parte de su aporte que le fue solicitado para completar el valor de los materiales extranjeros y que hubo necesidad de hacerse con parte del aporte municipal y el préstamo que le hizo el Municipio de Armero para este fin. En esta obra se ha gastado en transportes $ 219.98. Tan pronto hayan llegado todos los elementos pedidos al exterior, se iniciarán los trabajos y por su volumen se gastaría en su ejecución 8 meses.

Carmen de Apicalá.—Contratos números 774 y 849, con un presupuesto de $ 73.066.66, aportados así: Nación $ 43.840.00, Departamento $ 18.266.66 y Municipio $ 10.660.00, de los cuales faltan por pagar el Departamento $ 18.266.66 y el Municipio $ 4.559.34. La obra no ha sido iniciada porque no han llegado todos los materiales del exterior, pues solamente han llegado los correspondientes a los pedidos números 1709, 1702, 1714, 1716 y 1719. En esta obra se ha gastado en transportes la suma de $ 113.03. Esta obra se iniciará tan pronto llegue la totalidad de materiales pedidos y por su volumen se terminará en un período de 6 meses.

Chaparral.—Contratos números 487 y 849 con un presupuesto de $ 160.000.00, aportados así: Nación $ 96.000.00, Departamento $ 55.000.00 y Municipio $ 9.000.00, de los cuales falta por pagar el Departamento $ 19.900.00. Como en el caso de Armero el pedido de materiales al exterior se demoró porque el Departamento no giró oportunamente parte de su aporte para completar el pedido de materiales extranjeros. La obra no se ha iniciado por dos causas principales: La primera la no llegada de todos los materiales pedidos del exterior, pues sólo han llegado los correspondientes a los pedidos números 931, 972, 1403, 1380, 1381, 1382 y 1650. La segunda, como la captación está proyectada de la acequia de la planta que actualmente construye el Departamento, es indispensable que esta

obra al menos quede terminada la conducción para poder dar principio a los trabajos del acueducto. En el presente semestre se ha gastado en dicha obra en dineros girados a Bogotá para completar el pedido de materiales y transportes, la cantidad de $ 8.501.00. Tan pronto lleguen los materiales y quede terminada la acequia, la obra se iniciará inmediatamente y creo pueda terminarse en un plazo de 8 meses.

Espinal.—Contratos números 487, 434 y 774, con un presupuesto de $ 109.000.00, aportados así: Nación $ 52.000.00, Departamento $ 40.000.00 y Municipio $ 17.000.00, de los cuales falta por pagar el Departamento $ 26.597.01 y el Municipio $ 4.500.00. Esta obra no se ha iniciado por no haber llegado del exterior todos los materiales pedidos, pero a pesar de faltar los elementos correspondientes al pedido número 1933 y parte del 1519 y 1518, dicha obra se iniciará en el semestre entrante y para tal efecto ya fue reajustado el presupuesto de acuerdo con los valores actuales tanto de los materiales del país como de la mano de obra y que asciende a la cantidad de $ 149.470.69, lo que quiere decir, que hay necesidad de un nuevo aporte de $ 40.470.69, para llevar a cabo la ejecución de la obra. En el presente semestre se ha gastado en dicha obra en transportes de materiales la cantidad de $ 902.99. Dicha obra, como dije anteriormente, se iniciará en el próximo semestre y por su volumen sólo gastará 3 meses en su ejecución.

Icononzo.—Contratos números 487, 768 y 849, con un presupuesto de $ 55.000.00, aportados así: Nación $ 33.000.00, Departamento $ 17.500.00 y Municipio $ 4.500.00, ya pagados por las entidades enumeradas. Como ya estaban casi todos los materiales pedidos al exterior y solamente faltaban los correspondientes al pedido número 1613, la obra se inició en el mes de abril del presente año, por administración directa del Departamento y se ha ejecutado la siguiente obra: conducto principal, red de distribución, instalación de válvulas, y se han comprado los materiales que no llegaron del exterior y los del país, y se han hecho otros gastos como transportes, lo que da un total de $ 11.167.70. El presupuesto para esta obra hay necesidad de reajustarlo por motivo de que los dineros presupuestados no alcanzan para su terminación, debido al alza en el valor de los materiales del país y obra de mano. Dicho presupuesto reajustado alcanza a la cantidad de $ 71.936.89, lo que quiere decir que hay necesidad de un nuevo aporte de $ 16.936.89. Esta obra se terminará en los primeros días del próximo mes de diciembre.

Lérida.—Contratos números 130, 221 y 768, con un presupuesto de $ 57.500.00, aportados así: Nación $ 34.500.00, Departamento $ 20.375.00 y Municipio $ 2.625.00, de los cuales

falta por pagar el Departamento $ 10.237.27 y el Municipio $ 2.625.00. A pesar de no haber llegado todos los elementos pedidos al exterior para este acueducto, pues faltan los correspondientes al pedido número 714, la obra no se ha iniciado por motivo de que la captación está proyectada de la acequia de la irrigación de los llanos de Lérida y esta obra ni siquiera ha trazado los canales principales a pesar de los reclamos al Gerente del Instituto de Fomento Eléctrico y Aprovechamiento de Aguas. Pero a pesar de todo se ha resuelto acometer la obra en el semestre entrante y para lo cual se reajustó ya el presupuesto de acuerdo con los valores actuales de materiales del país y obra de mano, que ascendió a la cantidad de $ 71.936.89, lo que quiere decir que hay necesidad de un nuevo aporte de $ 16.936.89 para llevar a cabo la construcción. En el presente semestre no ha habido movimiento de dineros. Dicha obra, como se dijo anteriormente, será iniciada en el semestre entrante y el término de construcción será de 6 meses.

Líbano.—Contratos números 487, 768 y 849, con un presupuesto de $ 155.000.00, aportado así: Nación $ 93.000.00, Departamento $ 50.750.00 y Municipio $ 11.250.00, de los cuales faltan por pagar el Departamento $ 7.150.00 y el Municipio $ 7.250.00. Esta obra no se ha iniciado, no sólo por no haber llegado todos los materiales sino que actualmente el Municipio contrató los estudios de acueducto de la urbanización de "La Moca", con los cuales se impone una modificación de los estudios ya aprobados por la División de Ingeniería Sanitaria, y que deben someterse dichos cambios a los materiales ya pedidos. Tan pronto sea aprobado el nuevo proyecto por la División de Ingeniería Sanitaria, se iniciará inmediatamente la obra, aun-cuando faltan por llegar algunos elementos pedidos al exterior, o sean los correspondientes a los pedidos números 929, 1829, 1842, 1827, 1834 y parte del 1833. Como se dijo anteriormente, en el semestre entrante puede iniciarse la construcción de la obra, la cual durará 8 meses.

Ortega.—Contratos números 774 y 849, con un presupuesto de $ 80.000.00, aportados así: Nación $ 48.000.00, Departamento $ 20.000.00 y Municipio $ 12.000.00, de los cuales falta por pagar el Departamento $ 20.000.00 y el Municipio $ 3.130.00. Para esta obra no se ha pedido materiales porque el contratista de los estudios no ha presentado los proyectos de acuerdo con las normas de Ingeniería Sanitaria y por tanto no han sido aprobados. Actualmente dichos estudios se encuentran en la Oficina de la Interventoría, pero el señor Interventor no puede comprobar los trabajos de campo y con tal fin ha citado al ingeniero contratista para ir a Ortega a efectuar dicha comprobación, pero el contratista no ha atendido la citación de la Interventoría.

Purificación.—Contratos números 774, 849 y 929, con presupuesto de $ 174.716.66, aportados así: Nación $ 104.830.00, Departamento $ 43.679.16 y Municipio $ 26.207.50, de los cuales falta por pagar el Departamento $ 43.679.16 y el Municipio $ 9.000.00. La obra no se ha iniciado por no haber llegado los materiales del exterior, pues solamente han llegado los comprendidos en los pedidos números 1709, 1702, 1715, 1716, 1760, 1720, 1719 y 1714. Se deja constancia que como en Armero y Chaparral los pedidos de materiales al exterior se demoraron por no haber girado el Departamento de su aporte la parte que le fue solicitada por la División de Ingeniería Sanitaria para completar los pedidos. En esta obra se ha gastado en transportes $ 124.28. Tan pronto lleguen los materiales del exterior la obra se iniciará y se terminará en un espacio de 10 meses.

Guamo.—Contrato número 849, con un presupuesto de $ 6.000.00, aportados así: Nación $ 3.600.00, Departamento $ 1.500.00 y Municipio $ 900.00. Tanto el Departamento como el Municipio no han contribuído con su aporte. Este contrato se hizo con el fin de dotar dicho acueducto con un segundo grupo de motobombas que no fueron tenidos en cuenta en los contratos primitivos. Tan pronto lleguen los elementos se iniciará la obra, que se terminará en un plazo de un mes.

San Luis.—Contratos números 315, 774 y 849, con un presupuesto de $ 75.000.00, aportados así: Nación $ 45.000.00, Departamento $ 19.050.00, los cuales no ha pagado. Esta obra no se ha iniciado porque no han llegado los materiales pedidos al exterior. Tan pronto lleguen los materiales extranjeros se iniciará la obra.

Venadillo. Contratos números 129, 220, 766 y 849, con un presupuesto de $ 110.000.00, aportados así: Nación $ 66.000.00, Departamento $ 33.500.00 y Municipio $ 10.500.00, de los cuales falta por pagar el Departamento $ 21.500.00. Esta obra no se ha iniciado por no haber llegado todos los materiales pedidos al exterior, pero a pesar de no haber llegado los elementos comprendidos en el pedido número 714, la obra se comenzará en el semestre entrante y para tal efecto ya fue reajustado el presupuesto de acuerdo con los valores actuales de materiales del país y mano de obra, el cual asciende a $ 136.873.22, lo que quiere decir que hay necesidad de un nuevo aporte de$ 26.873.22 para la realización de la obra. En el presente mes se ha gastado en transportes la cantidad de $ 142.55. La obra, como dije anteriormente, se comenzará en el próximo semestre y su duración será de 8 meses.

Materiales para acueductos. — Todos los materiales para acueductos que se han pedido al extranjero se han hecho transportar a los respectivos municipios.

Movimiento de dineros.—El movimiento de dineros en el espacio de tiempo a que se refiere el presente informe, en acueductos, es el siguiente: por aportes departamentales $ 64.146.72. Por aportes municipales $ 31.957.50. Gastado en las obras $ 54.843.54.

La deuda del Departamento y los municipios por contratos firmados hasta el 31 de julio del presente año, tiene el siguiente detalle:

Obra	Departamento	Municipio	Totales
Por contratos firmados:			
Armero	$ 32.576.56	6.000.00	38.576.56
Carmen	18.266.66	4.559.34	22.826.00
Chaparral	19.900.00	.....	19.900.00
Espinal	26.597.01	4.500.00	31.097.01
Lérida.	10.237.27	2.625.00	12.862.27
Líbano	47.150.00	7.250.00	54.400.00
Ortega	20.000.00	3.130.00	23.130.00
Purificación . . .	43.679.16	9.000.00	52.679.16
San Luis	19.050.00	.....	19.050.00
Venadillo	21.500.00	.....	21.500.00
Sumas	$ 258.956.66	37.064.34	296.021.00

Como el deseo de esta Secretaría es llevar a cabo las construcciones de aquellos acueductos para los cuales ya ha llegado casi todo el material y en vista de que los dineros comprendidos en los contratos vigentes no son suficientes para su terminación, se han hecho los reajustes presupuestales correspondientes, para aquellas obras que se piensan iniciar, comprendiendo un nuevo aporte de la Nación, el Departamento y los municipios beneficiados, lo que quiere decir que la deuda departamental y municipal aumentaría, como puede verse en el siguiente cuadro:

Obra	Departamento	Municipio	Totales
Por contratos firmados según el cuadro anterior	$ 258.956.66	37.064.34	296.021.00
Acueductos de:			
Ambalema, reajuste.	5.148.35	5.148.34	10.296.69
Espinal, reajuste ...	34.400.09	6.070.60	40.470.69
Lérida, reajuste	3.398.83	3.398.83	6.797.66
Líbano, reajuste	6.957.15	1.227.73	8.184.88
Venadillo, reajuste...	4.030.99	4.030.98	8.061.97
Sumas.	$ 312.892.07	56.940.82	369.832.89

Sumas con que cuenta el Departamento para atender las anteriores obras, de acuerdo con lo expresado en los cuadros anteriores:

Como lo expresaré más adelante la participación del Departamento para las obras de Fomento, era hasta el 31 de julio de $ 23.067.81; esta la razón por la cual el Departamento en vez de disminuír la deuda contraída con el Fondo, la aumentó el presente año, por motivo de ser insuficiente el aporte y por la asignación nacional correspondiente al año de 1948.

Del 1º de agosto del presente año, dicha participación fue aumentada a la cantidad de $ 27.725.83, pero tampoco es suficiente para atender la demanda de las obras expresadas anteriormente. Para mayor claridad, me permito hacer el siguiente análisis:

Participación mensual del Departamento para obras de Fomento distribuída así:	$ 27.725.83	
Administración gastos fijos		$ 2.000.00
Transportes gastos fijos		2.000.00
Obras no contratadas y obras ya entregadas		150.00
Participación a escuelas el 30%....		7.072.74
Participación plantas eléctricas 20%		4.715.17
Participación acueductos, alcantarillados y hospitales		11.787.92
Sumas iguales	$ 27.725.83	$ 27.725.83

Alcantarillados

Ibagué.—Contrato Nº 541, con un presupuesto de $ 70.000.00 aportados así: Nación $ 42.000.00, Departamento $ 17.500.00 y Municipio $ 10.500.00, cuyos aportes fueron debidamente cubiertos por las partes. Esta obra fue subcontratada con el ingeniero Alberto Guerrero, se inició en mayo de 1946 y se terminó en junio del corriente año. La cantidad de obra ejecutada en el período a que se refiere el presente informe es la siguiente: 8.99 m.l. de colector de 1.20 mts.; 381.30 m.l. en tuberías de concreto centrifugado de 15"; 176.63 m. l. de tubería de concreto centrifugado de 12"; 11.00 m. l. de tubería de concreto centrifugado de 8"; 11 pozos de inspección; 223 campanas yees para conexiones domiciliarias y 8.149 mts. cúbicos de concreto ciclópeo. La cantidad de dinero gastada en el presente pedido fue de $ 7.198.22.

Cunday.—Contrato Nº 435 con un presupuesto de $ 21.500.00 aportados así: Nación $ 12.900.00, Departamento $ 8.600.00. Esta obra fue subcontratada con el ingeniero Alberto Guerrero, se empezó en octubre de 1947 y se terminó en febrero del presente año. La obra ejecutada en el presente período es la siguiente: 98.65 m. l. de tubería de concreto centrifugado de 24"; 62 yees para conexiones domiciliarias; 61.226 mts. cúbicos. La cantidad de dinero gastada en el presente período fue de $ 8.028.44.

Alcantarillados incluídos en el plan del presente año:

Municipios	Etapa	Presupuesto	Aporte Nal.	Aporte Mpal.
Guamo	1ª	$ 67.000.00	46.900.00	20.100.00
Espinal. . . .	3ª	28.666.68	17.200.00	11.466.68
Ibagué	3ª	73.933.33	44.360.00	29.573.33
Venadillo. . .	2ª	18.000.00	10.800.00	7.200.00
Sumas		$ 187.600.01	119.260.00	68.340.01

Estas obras se iniciarán en el segundo semestre del presente año y su ejecución no tardará más de 8 meses, siempre y cuando que no se presente el problema del abastecimiento de cemento.

Movimiento de dineros.—El movimiento de dineros en el espacio de tiempo a que se refiere el presente informe en alcantarillados, es el siguiente: Por aporte departamental $ 11.200.00. Saldo que quedó del año próximo pasado $ 4.026.66. Suma invertida en la ejecución de la obra $ 15.226.66.

Cómo se ha efectuado el aporte del Departamento al Fondo de Fomento Municipal, organización y marcha del mismo:

Aporte del Departamento.—La H. Asamblea en el año de 1947, en su última sesión, resolvió disminuír la participación departamental para las obras de Fomento de $ 0.03 por cajetilla de cigarrillos de los consumidos en el Departamento y que es la única renta con que cuenta el Fondo de Fomento, a $ 0.02, quedando recortado el aporte automáticamente en una tercera parte y al hacer la liquidación del presupuesto anual de rentas y gastos del Departamento, dicha renta fue presupuestada por debajo del producido quedando dicha partida reducida solamente a $ 23.067.81. Esta suma ha sido pagada cumplidamente.

A continuación inserto un cuadro que denota el recorte hecho a la renta del Fondo Departamental de Fomento, tanto por la Ordenanza 39 de 1947 como por la liquidación baja del presupuesto, en el período comprendido del 1º de enero al 31 de julio del presente año:

Mes	Recaudo	Participación del $ 0.03	Participación del $ 0.02	Por presupuesto bajo
Enero . . .	$ 46.606.32	45.218.13	30.138.75	23.067.81
Febrero. . .	43.025.04	41.734.29	27.822.86	23.067.81
Marzo . . .	32.405.52	31.423.35	20.955.57	23.067.81
Abril. . . .	11.815.20	11.460.74	7.640.50	23.067.81
Mayo. . . .	68.550.00	66.493.50	44.329.00	23.067.81
Junio. . . .	54.625.68	52.986.91	35.324.61	23.067.81
Julio. . . .	55.580.04	53.912.64	35.941.76	27.725.83
Sumas . . .	$ 303.229.56	202.153.05		166.132.69

Con la participación de $ 0.03 ordenada por la Ordenanza 21 de 1941 recibiría el Fondo .....$ 303.229.56
Recibido por motivo del presupuesto bajo 166.132.69

Dejado de recibir por el Fondo .....$ 137.096.87

Con la participación de $ 0.02 ordenada por la Ordenanza 39 de 1947 ha recibido el Fondo .....$ 202.153.05
Recibido por motivo del presupuesto bajo 166.132.69

$ 36.020.36

En estas partidas ya se ha deducido la correspondiente al 3% al Fondo de Habitaciones.

Plantas Eléctricas

Chaparral.—Está contratada su construcción con la firma Rocha, Acosta y Vergara. Tiene construído el carreteable de acceso, explanación para la acequia. La primera etapa de su construcción cuesta $ 74.000.00, de los cuales corresponden $ 53.000.00 a maquinaria y $ 21.000.00 en mano de obra. Esta etapa está para terminarse.

Herveo.—Hubo necesidad de destapar los 550 mts. de la acequia, los cuales se encontraban abandonados. Se terminó la construcción de la presa, se hizo reparaciones en la casa de maquinaria, se instaló la turbina y el generador. Hasta la fecha se han gastado $ 8.034.30.

Rovira.—Se está construyendo la tubería de presión por un valor de $ 6.500.00.

Natagaima.—Se firmó contrato entre Nación y Departamento para construcción de una planta termo-eléctrica por un valor de $ 68.540.00.

Equipo para las construcciones de las obras de Fomento Mpal.

Cuenta con el siguiente equipo:

2 camiones de transportes de 3½ toneladas, Chevrolet modelo 1946;

2 camiones de transportes de 3½ toneladas, Dodge modelo 1939;

1 volqueta Ford modelo 1942.

Del señor Gobernador atentamente,

MARIO FERNANDEZ CASAS
Secretario de Obras Públicas, encargado.

DIRECCION DE EDUCACION PUBLICA

Ibagué, octubre 15 de 1948.

Señor

JEFE CIVIL Y MILITAR DEL TOLIMA

E. S. D.

Me propongo presentar a usted en estas páginas una visión panorámica sobre la educación en el Tolima. Procuraré obrar en ello con sentido de síntesis, omitiendo consideraciones meramente teóricas, pero haciendo hincapié en aquéllas que sean indispensables para justificar un concepto, fundamentar un proyecto o servir de base para la acción oficial del futuro. Tengo interés en aprovechar esta oportunidad para esbozar las más apremiantes urgencias de la cultura en el Departamento y expresar cuáles son las medidas que considero posibles para resolver algunas de aquellas necesidades.

Con sentimientos de consideración, soy de Ud. servidor muy atento,

JOSE J. LOPEZ C.
Director de Educación Pública.

ASPECTO FISCAL

En la vigencia fiscal de 1947/1948 el presupuesto destinó $ 1.502.474 para la educación, lo que equivale aproximadamente a 17,5% del total de rentas; para el segundo semestre de 1948, período de emergencia presupuestal, se apropió la cantidad de $ 787.830, que representa la suma de $ 1.575.660 en un año, en la cual habría un aumento global de $ 73.186 sobre la vigencia anterior, pero el porcentaje sufriría un descenso hasta 16,1% de la suma integral de rentas.

Con este modesto aumento se mejoraron levemente los sueldos, de tal manera que están devengando $ 30 más los Inspectores Escolares de Zona, $ 10.00 los maestros de primera categoría y $ 5.00 los demás.

Con destino a la Higiene y Asistencia Social la vigencia anterior dispuso de $ 198.560, incluyendo $ 50.000 para el contrato sobre campaña sanitaria, que no llegó a celebrarse; el actual período fiscal tiene en presupuesto para el mismo fin $ 79.830, entre los cuales figuran $ 25.000 para las citadas campañas. Los demás gastos son auxilios a los hospitales, sostenimiento de alienados y aportes modestos a sociedades de caridad.

Se necesita acrecentar el presupuesto de Educación para la vigencia de 1949 con una suma no inferior a $ 300.000, a fin de remunerar un poco más justamente a los maestros, atender a su formación complementaria, estimularlos en casos extraordinarios, adquirir colecciones de material de enseñanza para las escuelas y cubrir otros frentes mal atendidos con el presupuesto actual.

LA ESCUELA PRIMARIA

Los establecimientos para cultura elemental de los niños del Tolima están clasificados en concentraciones, donde hay director y maestros seccionales; escuelas unitarias, atendidas por un solo maestro y escuelas alternadas, que son las rurales a donde concurren unos días los varones y otros las niñas y tienen siempre una maestra.

La escuela primaria del Tolima ha tenido épocas de prosperidad orgánica y cuenta con normas constitutivas para su orientación, pues las autoridades directivas se han ocupado en

reglamentarla con claro sentido de su misión. Hay programas definidos y completos y existen cánones para la administración escolar. Se sabe con exactitud qué debe hacerse en cada escuela y cuáles son las funciones de cada maestro en todas las faces de la vida del establecimiento. No obstante, en algunas ocasiones no marchan con el ritmo regular que deberían tener. Sin graves dificultades en la investigación de las causas, se descubre el mal en la calidad de algún sector del magisterio. Pero ya vendrá la oportunidad de expresarlo con amplitud.

A mediados del presente año fueron suprimidas 17 escuelas rurales por falta de alumnos cuyo número justificara su sostenimiento y también porque era necesario prevenir un probable déficit presupuestal. Todas ellas estaban a cargo de maestros interinos, por lo cual no se dio lugar a reclamaciones comprometedoras para el fisco del Departamento. Posteriormente se han restablecido algunas de las escuelas suspendidas.

EDIFICIOS Y MUEBLES

Entrando a considerar las condiciones materiales en que las escuelas viven, es preciso reconocer que gran parte de ellas soportan grave situación de incomodidad y de estrechez.

Solamente existen 397 edificios escolares que pertenecen a los municipios y 31 al Departamento; los demás son propiedad particular y por consiguiente no han sido construídos para tal finalidad. De este hecho se derivan desfavorables consecuencias, pues las casas hechas para residencia de familia y convertidas mediocremente en escuelas son siempre inadecuadas.

No ha resultado favorecida la Educación Primaria cuando, como en el caso de Honda, ha sido sacrificada la comodidad de una numerosa concentración escolar que disfrutaba de uno de los mejores locales del Departamento, porque hubo necesidad de darle transitoriamente otra destinación. Es deseable que este hecho tenga limitada vigencia, pues la justicia indica que se debe buscar una solución para que el local vuelva a tener la finalidad anterior.

En los últimos años, el Fondo de Fomento Municipal ha construído varios edificios que constituyen ya valioso aporte en la campaña por resolver el problema de los locales escolares.

También el mobiliario de las escuelas suele ser insuficiente, de mala calidad e inadecuado al organismo infantil; pero en este campo se ha ido evolucionando favorablemente. En cuanto a los elementos de consumo o de uso constante en las escuelas, legalmente corresponde a la Nación el deber de suministrarlos. En efecto, año tras año el Ministerio de Educación envía para el Tolima apreciables cantidades de útiles y algu-

nos textos, los cuales se distribuyen equitativamente a todos los municipios.

No obstante, permanece desatendido un sector de las necesidades escolares, relativo a mapas y laboratorios elementales para el estudio experimental de nociones de Ciencias Naturales y Físicas. Conviene que el Departamento intervenga en el remedio de esta necesidad, al menos en lo que toca, por ahora, a la dotación de tales elementos para los colegios oficiales y para las escuelas que cuentan con todos los grados de la enseñanza.

EL MAESTRO

El Tolima tiene en las escuelas primarias 980 maestros. De ellos hay 99 en primera categoría, que devengan $ 140 mensuales, 194 de segunda, con sueldo de $ 115; 224 de tercera, con $ 100 de sueldo; 123 de cuarta, con $ 90 y 340 interinos con $ 85.

Como no se concibe que en la situación actual de la moneda pueda alguien vivir con tan escasas entradas, sobre todo si se le exige alguna cultura, adecuada posición y vida ejemplar, se destaca la necesidad de aumentar estas asignaciones. No debería existir en el magisterio sueldo inferior a $ 100, que sería el de los interinos; y de ahí hacia arriba es justo establecer un aumento equitativo para cada categoría, aunque no se logre de mucha significación, pero de tal modo que encaje firmemente en las posibilidades fiscales.

Aunque se decrete un aumento en los sueldos de los maestros, todavía serán inferiores a la cuantía que deberían alcanzar. Porque si los trabajos en los cargos administrativos necesitan serenidad de espíritu para ser ejecutados rectamente, es mucho más enfática esta circunstancia tratándose de actividades tan difíciles y delicadas como las de la educación y la enseñanza.

El maestro de escuela es generalmente persona de obligaciones domésticas que debe atender únicamente con su sueldo; para dedicarse en debida forma a la preparación de clases, organización de la escuela, ejecución de la enseñanza, corrección de tareas, dirección educativa de los alumnos, rendición de informes, relaciones con los padres de familia, celebración de festividades cívicas, servicio del restaurante e instituciones cívicas escolares, etc., necesita tranquilidad de ánimo. Y para ello es indispensable que mantenga resueltas las más apremiantes necesidades de su familia. Porque no es posible que se consagre de lleno al cumplimiento de tan diversas y sutiles obligaciones si lo perturban constantemente las preocupaciones económicas y lo angustian los problemas no resueltos de la enfer-

medad, el alojamiento, la subsistencia, la decorosa presentación y tantos otros compromisos ineludibles.

Cuando los emolumentos no satisfacen las exigencias permanentes de la vida, repercuten no sólo en un mal servicio y en una desmedrada calidad de la escuela, sino que tienen funesta influencia en el prestigio del magisterio, pues quienes no logran atender todos sus compromisos van de sitio en sitio dejando una serie de pequeñas violaciones económicas que son moral y legalmente causales de mala conducta.

Es evidente también que mientras los sueldos de los maestros no se eleven hasta una altura de dignidad, no será posible atraer de nuevo a tantas unidades que han dejado de prestar sus buenos servicios en la Educación porque otros horizontes les brindaron mejores medios de subsistencia y con ello dieron paso a un personal que con frecuencia no tiene la preparación y las condiciones indispensables a los educadores.

En el millar escaso de maestros con que cuenta a su servicio el Departamento hay 250 con título en pedagogía, así: 92 mujeres y 21 hombres, grado superior; y 100 mujeres y 37 varones, grado elemental; con título de bachiller hay 54. Cerca de 700 maestros no tienen grado alguno, pero muchos de ellos han hecho estudios secundarios, de comercio u otros semejantes y están capacitados, por tanto, para aportar a la escuela primaria una buena dosis de cultura.

Sin embargo, la necesidad de llevar los rudimentos de la ciencia al mayor número posible de niños impone en todas las épocas la aceptación de personas no capacitadas para cumplir tan delicados oficios, especialmente cuando hay creación simultánea de numerosas escuelas. Quienes llegaron al ejercicio activo de la enseñanza sin tener preparación científica, ni nociones de técnica pedagógica, ni educación del espíritu y de la voluntad para este apostolado, ni comprensión de lo que es el niño y debe ser la escuela, sino que acudieron en busca de un puesto cualquiera con el objeto de devengar un sueldo que otras actividades no les otorgaron, constituyen hoy los cuadros inferiores de nuestro magisterio.

El maestro no se puede improvisar. Aún para las más elementales artes mecánicas. se requiere un adiestramiento más o menos amplio, un conocimiento de la índole de la materia prima y una orientación técnica de las obras que se han de realizar con ella. Nadie osaría encomendar la ejecución de los trabajos de su taller a personas ineptas. Pero en materia de educación sí se ha entregado a veces la formación del niño a quienes carecen de preparación para esta labor, aunque supere en dificultades, delicadeza y dignidad a todas las demás.

Esta desoladora reflexión excluye, naturalmente, a los que se prepararon para ser maestros, a los que aportaron desde su

ingreso cultura científica y cualidades pedagógicas y a los que llegaron con buena fe y han querido aprovechar la experiencia y los consejos de otros para mejorar su propia preparación y enriquecer su personal experiencia. Pero queda una porción considerable de los que ingresaron desprovistos de categoría mental, de condiciones morales y de fervor apostólico y han continuado en ese bajo nivel, devengando un sueldo sin esforzarse por llevar beneficio alguno a la cultura, antes bien perjudicando a la niñez por su ignorancia o por carecer del sentido de responsabilidad en todos sus aspectos. En algunos de estos casos, sería preferible que la escuela no existiera.

Pero tan graves males son susceptibles de corrección, al menos en parte. Los medios más probablemente eficaces serían: la comunicación constante de la Dirección con los maestros mediante un boletín educativo y de orientación pedagógica; la concentración de los maestros en grupos de 50 en un instituto de estudios pedagógicos por períodos de cuatro o cinco meses; la acción permanente de la Inspección Escolar en tal forma que cada maestro pudiera ser visitado varias veces en el año y, como obra de vastas proyecciones hacia el futuro, la creación de la Escuela Normal para Varones.

CURSO ROTATORIO PARA MAESTROS

La Ordenanza 27 de 1945 dispone que se establezca un curso de información para maestros y que se destinen $ 20.000.00 para su sostenimiento. El Gobierno no puede aplazar más el cumplimiento de tal disposición. El sistema sería esquemáticamente éste: en cada año vendrían al curso 40 a 50 maestros a estudiar durante cinco meses, devengando corrientemente sus sueldos y dando oportunidad a que en el tiempo de receso de las escuelas respectivas se realizaran las reformas materiales que exigen los locales. Suponiendo que en los dos grupos del año completen su preparación 80 maestros, tendríamos cada año 80 escuelas mejor servidas y al cabo de un lustro habría cerca de 400 maestros que por haber tenido tal oportunidad de mejoramiento elevarían el nivel de la escuela tolimense.

Naturalmente, la ejecución de este proyecto requiere un estudio a fondo de la parte fiscal, de las condiciones del personal de maestros-alumnos, así como de los programas, el profesorado y la organización interna. El Gobierno debería obtener, para este fin, amplias atribuciones.

LA INSPECCION ESCOLAR

Respecto a la Inspección Escolar, el Tolima vive un período de graves dificultades por el escaso número de zonas. Cuando

solamente había 600 maestros, existían 8 zonas escolares y a pesar de ello no lograba cada Inspector realizar todas las actividades que debía cumplir, aunque les consagrara la totalidad de su posible esfuerzo; hoy el Departamento tiene más de 1.000 maestros y cuenta únicamente con 6 Inspectores, a cada uno de los cuales corresponde un promedio de 170.

La misión de la Inspección es de tan elevada trascendencia, que no puede considerarse a quien la ejerce como un fiscal ni como un revisor de lo ya hecho, aunque también deba atender asuntos de esta naturaleza; el Inspector Escolar debe ser maestro de maestros, porque está llamado a orientarlos en múltiples aspectos de sus funciones y a ser, más que Inspector, consejero escolar y diestro guía.

Sin embargo, las múltiples actividades de orden administrativo a que se ven obligados los Inspectores les impiden frecuentemente consagrarse al aspecto puramente docente, entre otras razones porque aquellos asuntos son urgentes y exigen solución inmediata, en tanto que la labor de enseñanza y de orientación, aunque más trascendental, tiene consecuencias a largo plazo y por ello se le relega para atención posterior. Si hubiera en el Departamento una proporción de un Inspector por cada 100 maestros, se podría ejercer una influencia directiva constante y lograr el mejoramiento técnico de los educadores, tanto en el aspecto intelectual como en las cuestiones de moral y en los métodos de la enseñanza.

Por lo que se refiere a la exactitud en el trabajo de las escuelas, también sería muy provechosa la intervención frecuente de los Inspectores, pues como no todos los miembros del magisterio tienen un serio sentido de la responsabilidad, fácilmente se relaja el cumplimiento de los deberes por parte de aquellos que necesitan un control constante; este hecho es un nuevo argumento en pro de la creación de nuevas zonas escolares, aspiración sólidamente fundamentada de la Dirección.

ESCUELA NORMAL DE VARONES

La estadística nos está diciendo cómo es de clamorosa la necesidad de proceder a formar maestros varones en cantidad elevada y en calidad excelsa. Hace aproximadamente 20 años fue suprimida la Escuela Normal del Tolima y ya están casi agotadas las reservas de los institutores que allí se formaron y de los que en reducidísimo número han venido de otras Normales del país. La jubilación, la muerte, la oportunidad más halagüeña en otros campos de la actividad humana, han arrebatado a la labor escolar casi todos los maestros graduados.

Es verdad que muchos de los que no tienen título pedagógico son bachilleres o poseen cultura general suficiente para su mi-

sión. Pero también es cierto que frecuentemente piden ingreso a este ramo individuos que no lo han logrado en ninguna empresa u oficina o que han sido despedidos de otras actividades por ineptos. Y lo más grave es que, sintiéndose incapaces de hacer cosa distinta, estiman que para maestros sí son competentes. No es raro el caso de que algún maestro alterne esta profesión con el servicio público como agente de policía.

Lo que se llama vocación para la enseñanza es una cuestión muy sutil y sólo se encuentra en contadas personas; pero sí existen frecuentemente condiciones personales adecuadas a este fin y es el cultivo de ellas lo que constituye el entrenamiento para adquirir la técnica necesaria en el ejercicio de la docencia.

El porvenir cultural del Tolima exige el establecimiento inmediato de una Escuela Normal para la preparación de maestros. Nuestra población ofrece jóvenes sanos, de clara mente y generosos propósitos de superación, que aspiran a realizar estudios cortos y eficaces para su capacitación vital. Habría, pues, abundantes aspiraciones y oportunidad de seleccionar alumnos para la Normal.

Este caso ha sido tratado con el señor Ministro de Educación y con el señor Director Nacional de Normales, quienes lo encuentran digno de apoyo.

Estimo que debe realizarse una acción vigorosa en orden a conseguir que se establezca desde el año próximo una Escuela Normal para Varones en Ibagué, aunque sea institución de precaria apariencia en un principio, ya porque haya de funcionar con pocos cursos y en condiciones materiales deficientes, o bien porque no cuente al iniciarse con local de condiciones modernas. Pero hay que crear el establecimiento; que su iniciación irá abriendo camino para resolver el problema de su propio perfeccionamiento, hasta lograr que en el curso de pocos años se haya estabilizado totalmente y empezado a rendir cosechas de maestros en la más elevada acepción de este vocablo, que serán frutos de bendición para las generaciones futuras.

ENSEÑANZA SECUNDARIA, TECNICA Y ARTISTICA

Becas

El Departamento sostiene actualmente 340 becas, de las cuales hay 158 para educación secundaria, 74 para las facultades profesionales, 60 para artes y oficios, 32 para estudios normalistas, 7 de comercio, 4 en el exterior y 3 para especialización artística. El gasto por este concepto es de cerca de $ 95.000 al año.

Se justifica toda erogación que haga el Estado por ayudar a la cultura de la juventud, porque ello es contribución al fu-

turo brillo de la patria. Pero debería acentuarse el apoyo especialmente para quienes aspiran a ingresar en establecimientos de preparación técnica a corto plazo, como son los de artes y oficios, las escuelas industriales, las vocacionales agrícolas y todos aquellos que acogen al individuo en temprana edad para darle mediana cultura científica general, y lo orientan en pocos años hacia la especialización en su arte, oficio o profesión de inmediata práctica.

El régimen de adjudicación de becas está sujeto a normas fijas y el disfrute de las pensiones correspondientes se encuentra regido por un sistema de comprobación de asistencia y aprobación de cursos, que garantiza en lo posible una equitativa correspondencia entre la merced y el mérito.

Recientemente se anunció a uno de los becados en el exterior la caducidad del contrato que firmó con el Departamento por haberlo violado el favorecido, ya que su obligación es cursar estudios de especialización pedagógica y con los certificados que remite comprueba que los que está haciendo son de ciencias matemáticas y físicas.

COLEGIOS DEPARTAMENTALES

Entre los establecimientos que sostiene el Departamento para educación secundaria han alcanzado un alto grado de organización los de Señoritas de Ibagué y el Líbano.

El Colegio Oficial de Ibagué tiene cinco cursos de bachillerato y, aunque sufrió algunos trastornos en su organización en meses pasados, está correspondiendo a las altas finalidades que debe cumplir. Le hace falta, con urgencia de solución, el establecimiento del año sexto, a fin de que culmine y perfeccione su cultura, a estilo de los establecimientos similares y las alumnas puedan terminar en él los estudios hechos en sus aulas en los años anteriores. No puede posponerse el cumplimiento de tal obligación con el plantel, que debe quedar definitivamente integrado para el período lectivo de 1949.

El Instituto Líbano agrupa en sus aulas más de dos centenares de niñas, especialmente del Norte del Tolima; cuenta con el bachillerato completo y corresponde por su ubicación y su rendimiento a las necesidades de la cultura y a los objetivos de su creación.

La Escuela Normal para Maestras Rurales que funciona en Villahermosa debe ser atendida con interés para completar su dotación y mejorar sus condiciones generales, que son hoy las que corresponden a un presupuesto menguado. Por su organización actual se encuentra en posibilidades de recibir con fortuna la visita que ha sido solicitada por la Dirección de Edu-

cación al Ministerio, a fin de que los Inspectores de Normales se enteren de su funcionamiento y tracen normas acordes con los reglamentos nacionales para instituciones de esta índole.

En cuanto a los demás establecimientos de enseñanza secundaria y comercial, merece consignarse este hecho: El Colegio de Varones que funciona en Armero fue aprobado por el Ministerio de Educación, de tal manera que los certificados que expida relativos a los cursos primero, segundo y tercero de bachillerato, son aceptados oficialmente.

Fuera de estos cuatro establecimientos, funcionan 14 colegios llamados "de bachillerato y comercio", servidos en total por 45 profesores, que atienden 621 alumnos; el Departamento invierte en ellos $ 74.200 en el año.

La organización que se les ha dado corresponde al nombre: Bachillerato y Comercio. Pero se puede apreciar por el número de alumnos que la función de algunos no corresponde a apremiantes necesidades de la cultura en el respectivo lugar. Por ejemplo, hay colegio que tiene 3 maestros y 30 alumnos e implica un gasto anual de $ 6.000.

Ocurre igualmente que, además de existir cursos con 7, 5 y hasta 3 alumnos solamente, figuran como de preparatorio niños que no han hecho sino el tercer año de escuela primaria, cuando sólo se deben admitir a él los que hayan aprobado la escolaridad completa de cuatro años. Con este sistema de manga ancha, usado para demostrar que el colegio es necesario, se violan normas legales, se causa un grave perjuicio a las escuelas sustrayéndoles personal que les corresponde y, lo que significa daño mayor, se perjudica a los estudiantes haciéndoles cursar determinados estudios sin la preparación básica necesaria y engañándolos respecto de los conocimientos que creen tener.

Hay que respetar las aspiraciones regionales sobre establecimientos de educación, pero el acatamiento de tales derechos debe consistir en dar a cada municipio lo que realmente necesita, y no en sostener planteles que no están llenando una función constructiva. Poca utilidad representa para muchos jóvenes de provincia cursar dos o tres años de bachillerato, sin finalidad práctica, ya que no podrán avanzar en tales estudios. Frecuentemente se limita el efecto a desadaptarlos del medio nativo.

Además, si el solo bachillerato demanda la totalidad del esfuerzo estudiantil para ser bien logrado, no parece probable que puedan realizarse simultáneamente y de manera completa los estudios secundarios y los de comercio. Y ello es lo que en algunos de estos planteles parece que se pretendiera hacer.

Si se tratara de democratizar hasta el límite de las posibilidades la cultura, de tal manera que el esfuerzo fiscal hubiese

de favorecer al mayor número, el siguiente cálculo sería muy elocuente:

Hay 45 profesores atendiendo en 14 colegios un total de 621 alumnos matriculados, con gasto anual de $ 74.200. Si con esta suma se hubieran de pagar maestros de primera categoría a razón de $ 140 mensuales, para escuelas primarias, atriyendo a cada uno solamente 30 niños, el beneficio que hoy reciben 621 podría ampliarse hasta abarcar 1.320 estudiantes. Y si se destinara la misma suma a maestros de segunda categoría, se podrían pagar 53, que atenderían aproximadamente 1.600.

Sin embargo, no se trata de esto, aunque parecería justo. También hay aspectos distintos de la enseñanza primaria que deben atenderse. Lo que conviene hacer es dar a los colegios una nueva orientación, más humana, menos teorizante, más encaminada hacia la capacitación práctica que necesitan los jóvenes para librar su combate por la existencia en el propio ambiente donde nacieron y se han formado. Así se evitaría una de las desfavorables consecuencias de estudios optimistas pero no realistas: La emigración de la juventud hacia las ciudades, talvez a engrosar las filas de quienes no contribuyen a la prosperidad patria.

EL COLEGIO DE SAN SIMON

Respecto al Colegio de San Simón, centro de raigambre histórica en el cual finca el Tolima secular orgullo, se impone un limitado comentario por razón de la autonomía cada vez más acentuada que disfruta. En el presente año se dio al servicio el nuevo edificio en construcción, teniendo en mira la amplitud del local y del campo adyacente, tan esencial en instituciones de concentración juvenil. Las condiciones económicas en que el Colegio vive han obligado a cercenar, aunque en proporción exigua, el bello carácter gratuito que tenía la enseñanza, lo cual ha motivado un ambiente de resignada inconformidad por parte de quienes estaban habituados a mirar el Colegio como centro que sólo demandaba gastos de matrícula. Mas la reducida pensión que el Colegio ha señalado le conserva todavía la categoría de plantel económico en máximo grado.

Un incidente sencillo ocurrido en septiembre último degeneró en huelga y desconocimiento de la autoridad, en forma de declarada rebeldía de algunos estudiantes. Las entidades directivas dieron conveniente solución a las dificultades surgidas y las tareas tornaron a su normalidad, sobre el restablecimiento del orden y el afianzamiento del principio de autoridad.

EL CONSERVATORIO

El Conservatorio de Música ostenta como la más elevada comprobación de su labor artística las Masas Corales, cuya presentación en el Teatro Colón a mediados del presente año colocó en altura de honor el prestigio del instituto. La mayor necesidad del Conservatorio es el restablecimiento de la orquesta; pero él demanda tan elevada erogación, que no puede el Departamento afrontarla por su cuenta. Y como la ciudad capital del Tolima ha de presentarse dignamente para su centenario, con realidades que correspondan a su afamado ambiente artístico, es necesario que una poderosa ayuda de otras fuentes asuma la función de satisfacer tan seria demanda.

Por lo demás, el edificio del Conservatorio necesita reparaciones generales de importancia y conviene que se haga una revisión de las normas que en él rigen.

ORIENTACIONES

Podría parecer fuera de lugar en un informe de esta naturaleza la consignación de los puntos de vista que vienen a continuación. Mas no disuena ello ante la naturaleza del escrito total, ya que se puede informar también sobre lo que está en la mente para ser realizado.

El siguiente es el esquema de las necesidades (además de las enunciadas antes), reformas o campañas que se deben atender con mayor esmero:

Dirección de Educación

Es necesario modificar su organización de tal manera que colaboren inmediatamente con el Director un Subdirector, un Jefe de Sección Técnica y un Jefe de Sección Administrativa. Al Subdirector le correspondería entenderse principalmente con el mecanismo de nombramientos; a cargo de la Sección Técnica estarían la extensión cultural y la orientación pedagógica de la enseñanza en los grados de primaria, secundaria y comercial; y a la Administrativa lo relativo al presupuesto y su ejecución.

Estímulo de los maestros

Se deben crear premios materiales y estímulos de honor para el maestro que en cada zona se destaque por la responsabilidad, consagración y eficacia del trabajo y para los que posean la mejor biblioteca personal utilizada evidentemente para su cultura, que representa un beneficio de la escuela .

La fiesta del maestro debe ser un homenaje efectivo que les tributen las autoridades y la sociedad.

Unificación de la obra escolar

Conviene que el director de la concentración de varones de cada municipio sea a la vez director general de las escuelas del municipio, con funciones de control, de orientación uniforme y de autorizado vehículo de información entre el Gobierno Departamental y los institutores del respectivo distrito; en este caso habría que remunerar las horas extras de trabajo y la mayor responsabilidad con un sobresueldo como el establecido en la Ordenanza 19 de 1945.

Campaña por la ética profesional del magisterio

Los puntos que mayor cuidado demandan para la regeneración moral de la escuela podrían enunciarse así:

a).—El sentido de dignidad humana del maestro, entendiendo por tal la honradez, la delicadeza y la estimación de sí mismo como norma práctica de honor personal;

b).—El sentido de responsabilidad, que implica el saber cumplir integralmente el deber con el niño, la sociedad y el Estado;

c).—La lucha contra la infiltración de la política banderiza en la escuela, que debe estar limpia de todo odio y mantenerse en un elevado plano de imparcialidad y de paz, porque es superior a las pasiones y porque la cultura que el maestro está en el deber de transmitir no es patrimonio de partido alguno ni puede ser negada a nadie por razón de sus opiniones políticas;

d).—La delicadeza y la moralidad en el uso de las prestaciones sociales, de las cuales en ocasiones se abusa, bien solicitando licencias remuneradas sin necesidad o prolongándolas más de lo debido, o alterando la verdad de un certificado, o pretendiendo obtener certificaciones acomodaticias y aun falsas, por carecer del sentido moral que ordena a cada cual cumplir la totalidad de sus obligaciones en la medida de sus capacidades;

e).—El cumplimiento con los períodos completos de trabajo, que a veces no se atienden por entero, sino que se recortan arbitrariamente porque el maestro se dedica a cuestiones personales si no se siente controlado, tanto más si se trata de escuelas rurales donde considera probable que su violación del deber pase inadvertida;

f).—La mejor calidad del trabajo docente, que no puede consistir en vigilar y tomar lecciones, sino que exige estudio constante de las materias, preparación permanente de las clases y desvelado fervor del maestro por superarse;

g).—Eliminación de la intriga y del papeleo para conseguir nombramiento, cambio o cualquiera otro reconocimiento favorable; los únicos documentos que deberían existir en pro de

un maestro son sus propios méritos, apreciados y calificados por persona autorizada; y como petición válida, solamente la solicitud personal del interesado, oral o escrita. Los memoriales, los padrinos y los plebiscitos no conducen a fin benéfico alguno y dan lugar a creer que es el propio maestro quien anda a caza de apoyo ajeno por no tener merecimientos en qué fundar su aspiración;

h).—Regeneración de la dignidad del magisterio en el aspecto de la conducta moral y social, porque algunas personas la han pisoteado con sus procederes y manera de vivir, olvidando que su deshonor es deshonra de todos y convirtiendo al conjunto, con su vida relajada, en objeto de menosprecio social. Las tales personas deberían ser proscritas de las filas que equivocadamente y de buena fe las acogieron;

i).—Hay que perseguir el chisme, la murmuración y la deslealtad; plantas tóxicas y rastreras, que envenenan, escandalizan y matan la obra de la educación.

Por la educación cívica

La campaña nacionalista en la escuela primaria debe realizarse en estos rumbos: Intensificando la enseñanza de la historia patria; rindiendo culto permanente a la bandera, conforme al Decreto 2388 de 1948; dando nombre de un personaje meritorio de nuestra historia a cada escuela y utilizando tal circunstancia para fomentar la virtud de gratitud patria; vitalizando las instituciones cívicas intraescolares, donde los alumnos se ejercitan en la práctica de actividades ciudadanas semejantes a las que han de realizar como adultos, y celebrando con entusiasmo los días dedicados a rendir homenaje a los héroes y a la Libertad.

En esta labor de cultivar el amor a la patria rindiendo homenaje social a sus insignias y a sus más grandes hombres, suelen estar solos los establecimientos de educación, como si el patriotismo hubiera de ser privilegio de maestros y de estudiantes. Las autoridades deben colaborar como entidades directivas e influyentes y la sociedad está en la obligación de ofrendar su aporte.

Este año se expidió el Decreto 859 sobre constitución de la Junta Municipal de Festejos Patrios, que busca precisamente la asociación de luces y voluntades para tal fin, mediante la actuación unísona de sociedad, autoridades y maestros.

En la mayoría de los municipios se cumplió con eficacia el deber que el decreto señalaba, porque tienen al frente de sus destinos individuos que comprenden el elevado sentido del culto a la memoria de nuestros grandes hechos y a los máximos valores de la nacionalidad.

Señor Jefe Civil y Militar:

He consignado en estas afirmaciones los conceptos que me parecen de mayor interés sobre algunos aspectos del inmediato pasado de la educación en el Departamento y he agregado consideraciones varias acerca del presente, necesitado de atención correctiva, con un esbozo de lo que podría ser el derrotero de una acción constructiva, educacional y moralizadora.

Debo renovar a usted en esta oportunidad la expresión de mi reconocimiento por la distinción con que me ha honrado al llamarme a colaborar en su gobierno desde la Dirección de Educación Pública del Departamento. Protesto una vez más que he aceptado la responsabilidad como una deferente demostración de aprecio que usted hace al magisterio tolimense, de cuyas filas soy soldado y al cual tengo el deber de servir.

Al propio tiempo, le declaro mi viva gratitud por la manera ampliamente comprensiva como usted se ha servido respaldar mis actuaciones en el breve lapso que llevo al frente de la posición que se sirvió confiarme.

Con sentimientos de consideración, soy de usted servidor muy atento,

JOSE J. LOPEZ C.
Director de Educación Pública.

CUADROS ANEXOS

DETALLE DE LOS MAESTROS DEL

MUNICIPIOS	Maestros					Maestros por años de edad						ESTADO CIVIL		
	Urbanos	Rurales	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hasta 20 años	De 21 a 25	De 26 a 30	De 31 a 50	De más de 50	TOTAL	Solteros	Casados	Viudos
Zonas														
Ibagué.	134	91	49	178	227	32	84	31	75	5	227	180	42	5
Espinal	59	90	25	125	150	19	48	28	55	2	150	117	30	3
Honda	94	64	40	121	161	19	48	34	59	1	161	128	33	. .
Purificación. . .	63	118	33	143	176	24	48	49	55	. .	176	130	41	5
Chaparral . . .	39	60	19	76	95	11	23	28	32	1	95	80	12	3
Líbano.	69	100	31	141	172	24	48	65	31	4	172	128	38	6
TOTALES . . .	458	523	197	784	981	129	299	235	307	13	981	763	196	22

DATO DE LOCALES ESCOLARES EN EL

MUNICIPIOS	No. Escuelas	Escuelas		Clima			LOCALES				Propietario del Establec.			
		Urbanas	Rurales	Frío	Medio	Caliente	Especial	No especial	Cedido Gratis	Arrendados	Nación	Depto.	Municipio	Particul.
Zonas														
Ibagué.	125	34	91	12	86	27	90	35	27	26	1	7	68	49
Honda	93	30	63	13	56	24	81	12	20	4	. .	1	68	24
Líbano.	113	20	93	22	78	13	90	23	31	7	. .	4	71	38
Purificación. . .	133	18	115	5	27	101	109	24	55	10	. .	5	85	43
Chaparral . . .	73	16	57	9	30	34	63	10	23	3	. .	5	44	24
Espinal	114	26	88	3	37	74	79	35	32	36	. .	9	61	44
TOTALES . . .	651	144	507	64	314	273	512	139	188	86	1	31	397	222

DEPARTAMENTO — AÑO DE 1948

CATEGORIA Y SUELDOS					MAESTROS POR AÑOS DE SERVICIO							MAESTROS POR PREPARACION			
1a. $ 140.00	2a. $ 115.00	3a. $ 100.00	4a. $ 90.00	Interinos $ 85.00	Hasta un año	De 2 a 5	De 6 a 10	De 11 a 15	De 16 a 20	De más de 20	Total	Bachill.	Normalista Elemental	Normalista Superior	Sin Grado
40	75	48	27	37	23	79	68	24	23	10	227	12	43	34	138
18	23	32	26	51	13	20	37	43	32	5	150	5	28	20	97
12	36	36	20	57	22	18	68	22	30	1	161	8	25	19	109
5	26	43	16	86	17	43	54	32	28	2	176	10	18	7	141
8	12	14	11	50	12	22	29	27	4	1	95	5	3	1	86
16	22	51	23	60	23	39	42	35	27	6	172	14	34	18	106
99	194	224	123	341	110	221	298	183	144	25	981	54	151	99	677

DEPARTAMENTO DEL TOLIMA — AÑO DE 1948

Valor anual	Locales con aulas				Clase de construcción				Excusados		CLASE DE PISO DE LAS AULAS			
	De 1	De 2	De 3	De 4 y más	Bahareque	Madera	Adobe	Lad. y cem.	Con Exc.	Sin Exc.	Tierra	Ladrillo	Tabla	Cemento
$ 10.705	99	9	6	11	75	17	15	18	111	14	5	5	55	60
215	73	6	5	9	22	47	..	24	92	1	..	4	55	34
583	92	6	9	6	25	80	2	6	85	28	8	30	60	15
2.114	115	17	1	..	111	9	..	13	112	21	20	15	11	87
215	64	5	1	3	51	11	4	7	65	8	14	6	23	28
1.697	97	10	3	4	90	2	8	14	90	24	14	20	21	61
15.529	540	53	25	33	374	166	29	82	555	96	61	80	225	285

CUADRO DEMOSTRATIVO DEL PERSONAL MATRICULADO EN LAS ESCUELAS URBANAS Y RURALES DE CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPTO. DEL TOLIMA DURANTE EL AÑO DE 1948

MUNICIPIOS	Matrícula General		Matrícula por sexos			Matrícula por cursos en lo urbano					Matrícula por cursos en lo rural				
	Urbana	Rural	Hombres	Mujeres	Total	1o.	2o.	3o.	4o.	Total	1o.	2o.	3o.	4o.	Total
Ibagué	2.679	2.035	2.525	2.189	4.714	1.364	767	387	161	2.679	1.280	731	20	4	2.035
Alpujarra . . .	163	342	239	266	505	94	38	24	7	163	245	88	9	..	342
Alvarado . . .	194	350	262	282	544	118	76	...	..	194	247	103	..	..	350
Ambalema. . .	378	229	305	302	607	214	69	63	32	378	164	57	8	..	229
Anzoátegui . .	286	644	462	468	930	160	65	61	..	286	447	188	9	..	644
Armero. . . .	658	192	410	440	850	405	186	67	..	658	101	80	11	..	192
Ataco.	128	660	384	404	788	56	51	21	..	128	444	208	8	..	660
Cajamarca. . .	728	422	603	538	1.141	425	223	47	33	728	270	141	11	..	422
Carmen	166	94	125	135	260	98	32	27	9	166	59	35	..	..	94
Casabianca. . .	221	532	381	372	753	112	58	32	19	221	384	148	..	..	532
Coello.	229	399	296	332	628	129	83	5	12	229	220	150	29	..	399
Coyaima. . . .	143	1.208	714	637	1.351	60	54	15	14	143	852	306	50	..	1.208
Cunday	366	1.234	812	788	1.600	192	107	49	18	366	799	413	22	..	1.234
Chaparral . . .	784	956	902	838	1.740	460	218	106	..	784	654	287	15	..	956
Dolores	237	403	311	329	640	102	69	43	23	237	241	162	..	..	403
Espinal	983	1.241	1.121	1.103	2.224	563	265	125	30	983	822	402	17	..	1.241
Falan.	400	570	495	493	970	199	171	30	..	400	385	185	..	..	570
Fresno	569	1.007	781	795	1.576	217	149	147	56	569	598	396	13	..	1.007
Guamo	460	1.517	996	981	1.977	212	145	63	40	460	919	588	10	..	1.517
Honda.	809	...	425	384	809	459	269	70	11	809	...	...	..	..	...
Herveo	353	517	459	411	870	149	92	91	21	353	358	159	..	..	517
Icononzo . . .	265	457	385	337	722	117	78	58	12	265	297	155	5	..	457
Lérida	300	585	480	405	885	159	95	46	..	300	393	177	15	..	585
Líbano	1.691	1.564	1.690	1.565	3.255	785	500	269	137	1.691	1.038	497	29	..	1.564
Mariquita . . .	404	332	389	347	736	242	133	29	..	404	227	98	7	..	332
Melgar	100	303	219	184	403	69	31	..	..	100	211	91	1	..	303

Natagaima. . .	454	986	736	704	1.440	225	130	67	32	454	606	368	12	..	986
Ortega	299	1.347	837	809	1.646	108	105	49	37	299	1.017	322	8	..	1.347
Prado.	205	407	312	300	612	114	57	34	..	205	248	159	..	..	407
Piedras	161	192	165	188	353	68	77	16	..	161	127	65	..	..	192
Purificación . .	635	1.078	774	939	1.713	348	168	90	29	635	747	280	51	..	1.078
Rovira	350	675	491	534	1.025	194	83	55	18	350	449	214	12	..	675
Roncesvalles . .	144	304	211	233	444	79	44	21	..	144	189	95	28	..	304
San Antonio. .	300	94	202	192	394	162	86	33	19	300	85	9	..	..	94
San Luis . . .	170	523	373	320	693	103	49	18	..	170	353	162	8	..	523
Santa Isabel. .	345	514	408	451	859	167	91	62	25	345	342	167	5	..	514
Suárez	113	329	203	239	442	54	37	11	11	113	210	114	5	..	329
Valle	94	303	202	195	397	41	34	19	..	94	197	106	..	..	303
Venadillo . . .	591	471	509	553	1.062	287	178	111	15	591	284	180	7	..	471
Villahermosa. .	225	1.113	690	648	1.338	86	64	47	28	225	762	321	30	..	1.113
TOTALES. . .	17.780	26.129	22.279	21.630	43.909	9.146	5.227	2.508	849	17.780	17.271	8.407	447	4	26.129

CUADRO DEMOSTRATIVO DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS COLEGIOS OFICIALES DEL TOLIMA DURANTE EL AÑO LECTIVO DE 1948

Nombre de los Colegios	Municipios	Profesores				Alumnos matriculados por años estudios							Promedio
		Int. M.	Ext. H	M.	Total	Prepar.	1º	2º	3º	4º	5º	Total	asistenc.
Para varones:													
Colegio Oficial	Villahermosa	..	1	..	1	16	15	..	..	..	..	31	29
Instituto Armero	Armero	..	13	..	13	27	17	10	7	..	..	61	58
Instituto Francisco J. Caldas	Natagaima	..	2	..	2	28	15	7	..	..	..	50	49
Colegio Oficial	Venadillo	..	2	..	2	27	13	..	..	..	..	40	37
Colegio Oficial	Cajamarca	..	4	..	4	21	15	11	11	..	..	58	52
Instituto Caldas	Guamo	..	3	..	3	15	20	7	7	..	..	49	46
Instituto Roque Casas	Icononzo	..	3	..	3	13	11	..	..	..	..	24	21
Instituto Roque Casas	Santa Isabel	..	3	..	3	28	..	9	9	..	..	46	42
Instituto Castro Herrán	Purificación	..	5	..	5	..	14	7	10	5	..	36	31
Escuela Complementaria	Herveo	..	1	..	1	13	11	9	..	..	..	33	30
Instituto Miranda	Rovira	..	..	2	2	..	4	18	8	..	..	30	29
Para señoritas:													
Instituto Profesional	Fresno	..	..	5	5	38	21	21	..	..	..	80	78
Escuela Normal Rural	Villahermosa	6	..	2	8	31	15	15	11	..	..	72	67
Colegio Camila Molano	Venadillo	..	..	2	2	30	11	..	..	..	..	41	39
Colegio Oficial de Bachillerato	Ibagué	11	4	1	16	38	53	23	23	27	17	181	175
Colegio Soledad Medina	Chaparral	..	1	6	7	30	22	15	..	..	..	67	64
Instituto Líbano	Líbano	11	12	1	24	54	78	39	23	20	14	228	209
Colegio de Ntra. Sra. del Carmen	Natagaima	..	..	4	4	11	12	10	..	..	..	33	32
Colegio Oficial	Purificación	..	..	4	4	18	14	9	..	..	..	41	39
Escuela Complementaria	Icononzo	..	..	3	3	11	6	5	7	..	..	29	26
		28	54	30	112	449	367	215	116	52	31	1.230	1.153

EL INFORME DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
APARECERA EN FOLLETO SEPARADO